

DIARIO DE LOS DEBATES

DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA
Diputada Verónica Muñoz Parra

Año II

Primer Periodo Ordinario

LX Legislatura

Núm. 09

SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 10 DE OCTUBRE DE 2013

SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 04

ACTAS Pág. 07

COMUNICADOS

- Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por las diputadas Marilyn Rodríguez Marrufo y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidenta y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que envían copia simple del punto de acuerdo por el que la Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus facultades establezca la obligación del uso de una serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán figurar en los envases que contengan bebidas alcohólicas y en todo empaquetado y etiquetado externo de las mismas, describiendo los efectos nocivos e irreversibles del consumo de las bebidas alcohólicas en la salud, además de otros mensajes apropiados que contengan una serie de especificaciones que permitan concientizar a las personas sobre el

padecimiento del alcoholismo. solicitando su adhesión al mismo Pág. 07

II. Oficio signado por el doctor Marco Antonio Daza Mercado, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite el acuerdo número 504-LX-13 con el que solicitan que las Legislaturas de los Estados, de considerarlo oportuno, se realicen gestiones necesarias para mostrar su apoyo a los afectados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel” Pág. 07

III. Oficio signado por la licenciada Karla Parra González, Secretaria de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia simple del decreto numero ochocientos treinta y ocho por el que se inscribe en el Recinto Legislativo con letras doradas la leyenda “Lealtad y Servicio: Centenario del Ejército Mexicano, 1913-2013” Pág. 07

IV. Oficio suscrito por el licenciado Enrique Zempoalteca Mejía, secretario parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el que envía copia certificada del acuerdo, por el que se exhorta a la COFETEL, para que dentro de sus atribuciones celebre algún tipo de convenio con las empresas particulares prestadoras del servicio de internet, con el objeto de que las escuelas públicas del nivel básico en el país tengan garantizado el acceso gratuito al servicio de internet. Solicitando su adhesión al mismo Pág. 07

V. Oficio signado por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre del año en curso

Pág. 08

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Everaldo Wences Santamaría, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que notifica el deceso del doctor Hernán Valentín Tomatzin, regidor de salud y asistencia social, asimismo solicita se presente al regidor suplente para la toma de protesta

Pág. 08

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 08

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fernando Rodarte Solís, para separarse del cargo y funciones de regidor integrante del Honorable Cabildo del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 10

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el cual exhorta al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contemplen los criterios de

arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 11

– Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, a efecto de que instruya al secretario de Educación Pública y al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes y se tomen las providencias necesarias para la creación de un centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Acapulco o bien se transforme o acondicione alguno de los espacios deportivos ya existentes, para que las actuales y futuras generaciones de Guerrero y de todo el país, puedan formarse como deportistas de excelencia y sobresalir en cualquier disciplina deportiva de alto rendimiento, además de que éste sería un atractivo para el turismo nacional e internacional, lo que traería una mayor afluencia turística al Puerto de Acapulco y una mayor derrama económica. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 13

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y a los 81 Ayuntamientos de nuestra Entidad, a analizar el esquema de créditos del Programa Banobras-Fais a municipios, siempre y cuando realicen el diagnóstico integral de las finanzas públicas municipales, verificando la capacidad económica de la administración municipal, para que su esquema de pagos se realicen durante el periodo (2013-2015), recursos que les permitirán

atender las necesidades más prioritarias en sus demarcaciones municipales, que se vieron afectadas por los fenómenos naturales; Tormenta Tropical llamada “Manuel” y el ciclón tropical “Ingrid”, en materia de reconstrucción de infraestructura física, carretera rural y urbana, de vivienda, de Centros Educativos y de Salud, así como para el reordenamiento de núcleos poblacionales asentados en zonas de alto riesgo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 15

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Montaña Salinas, Delfina Concepción Oliva Hernández, Tomás Hernández palma, Valentín Rafaela Solís y Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su respectiva competencia instruya a las instituciones encargadas de los programas destinados al sector agropecuario y pesquero realicen de manera inmediata el censo de los municipios de la Región de la Costa Chica del Estado de Guerrero, que resultaron afectados por la Tormenta Tropical Manuel e Ingrid, así como a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a efecto de que implemente el Programa de Empleo Temporal e inmediato en dicha región con la finalidad de que los damnificados obtengan un ingreso para su manutención. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 17

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Cutzamala de Pinzón, Zihuatanejo de Azueta, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec, Petatlán, Pungarabato y Tecpan de Galeana, Guerrero, por su índice de riesgo global

muy alto y alto, cumplan con el mandato establecido en el artículo tercero transitorio fracción I, incisos a) y b) de la Ley General de Cambio Climático. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 20

– Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que en la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2014, considere la implementación de un programa de austeridad, y racionalidad del gasto, mejora y modernización de la gestión pública. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución

Pág. 26

INTERVENCIONES

- De diputados y diputadas de diversas fracciones y representaciones parlamentarias con relación derivada de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel

Pág. 33

CLAUSURA Y CITATORIO

Pág.

Presidencia
Diputada Verónica Muñoz Parra

ASISTENCIA

Solicito al diputado Laura Arizmendi Campos, pasar lista de asistencia.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su venia, señor presidente.

Álvarez Angli Arturo, Arcos Catalán Alejandro, Arizmendi Campos Laura, Astudillo Flores Héctor Antonio, Ávila López José Luis, Ayala Mondragón Luisa, Camacho Peñaloza Jorge, Campos Aburto Amador, Cantorán Gatica Miguel Ángel, Carabias Icaza Alejandro, Castrejón Trujillo Karen, Díaz Bello Oscar, Díaz Román Emiliano, Escobar Ávila Rodolfo, Esteban González Daniel, Fernández

Márquez Julieta, Figueroa Smutny José Rubén, Flores Majul Omar Jalil, Hernández Palma Tomás, Jiménez Rumbo Ana Lilia, López Rodríguez Abelina, Marcial Liborio Jesús, Montañón Salinas Eduardo, Muñoz Parra Verónica, Oliva Hernández Delfina Concepción, Ortega Antonio Emilio, Ortega Jiménez Bernardo, Parra Gómez Marcos Efrén, Quiroz Vélez Oliver, Rafaela Solís Valentín, Ramos del Carmen Mario, Romero Sotelo Cristino Evencio, Salazar Marchan Jorge, Salinas Salas Víctor.

Se informa a la Presidencia la asistencia de 34 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Nicanor adame serrano, Ricardo taja Ramírez, Ricardo Ángel Barrientos ríos y el diputado Elí Camacho Goicochea y Arturo Bonilla Morales y para llegar a la sesión de hoy jueves el diputado Antonio Gaspar Beltrán.

Con fundamento en el artículo 30 fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 34 diputados y diputadas, se declara quórum legal y validos los acuerdos que esta sesión se tomen, por lo que siendo las 15 horas con 37 minutos del día jueves 10 de octubre del 2013, se inicia la presente sesión.

ORDEN DEL DÍA

Con fundamento en el artículo 30 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al mismo.

El secretario Emiliano Díaz Román:

Con gusto, diputado presidente.
Orden del Día.

Primero.- Actas:

a) Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública del Primer Periodo Ordinario, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Legislatura al

Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día martes primero de octubre de dos mil trece.

Segundo.-Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor del Congreso, con el que informa de la recepción de diferentes asuntos:

I. Oficio suscrito por las diputadas Marilyn Rodríguez Marrufo y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidenta y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que envían copia simple del punto de acuerdo por el que la Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus facultades establezca la obligación del uso de una serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán figurar en los envases que contengan bebidas alcohólicas y en todo empaquetado y etiquetado externo de las mismas, describiendo los efectos nocivos e irreversibles del consumo de las bebidas alcohólicas en la salud, además de otros mensajes apropiados que contengan una serie de especificaciones que permitan concientizar a las personas sobre el padecimiento del alcoholismo. solicitando su adhesión al mismo.

II. Oficio signado por el doctor Marco Antonio Daza Mercado, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite el acuerdo número 504-LX-13 con el que solicitan que las Legislaturas de los Estados, de considerarlo oportuno, se realicen gestiones necesarias para mostrar su apoyo a los afectados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”.

III. Oficio signado por la licenciada Karla Parra González, Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia simple del decreto numero ochocientos treinta y ocho por el que se inscribe en el Recinto Legislativo con letras doradas la leyenda “Lealtad y Servicio: Centenario del Ejército Mexicano, 1913-2013”.

IV. Oficio suscrito por el licenciado Enrique Zempoalteca Mejía, secretario parlamentario del

Congreso del Estado de Tlaxcala, con el que envía copia certificada del acuerdo, por el que se exhorta a la COFETEL, para que dentro de sus atribuciones celebre algún tipo de convenio con las empresas particulares prestadoras del servicio de internet, con el objeto de que las escuelas públicas del nivel básico en el país tengan garantizado el acceso gratuito al servicio de internet. Solicitando su adhesión al mismo.

V. Oficio signado por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre del año en curso.

VI. Oficio suscrito por el ciudadano Everaldo Wences Santamaría, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que notifica el deceso del doctor Hernán Valentín Tomatzin, regidor de salud y asistencia social, asimismo solicita se presente al regidor suplente para la toma de protesta.

Tercero.-Propuestas de Leyes, Decretos y Acuerdos:

a) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

b) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fernando Rodarte Solís, para separarse del cargo y funciones de regidor integrante del Honorable Cabildo del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero. con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

c) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el cual exhorta al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la

infraestructura educativa, para todos los procesos que contemplen los criterios de arquitectura sostenible, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

d) Segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República licenciado Enrique Peña Nieto, a efecto de que instruya al secretario de Educación Pública y al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes y se tomen las providencias necesarias para la creación de un centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Acapulco o bien se transforme o acondicione alguno de los espacios deportivos ya existentes, para que las actuales y futuras generaciones de Guerrero y de todo el país, puedan formarse como deportistas de excelencia y sobresalir en cualquier disciplina deportiva de alto rendimiento, además de que éste sería un atractivo para el turismo nacional e internacional, lo que traería una mayor afluencia turística al Puerto de Acapulco y una mayor derrama económica. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

e) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y a los 81 Ayuntamientos de nuestra Entidad, a analizar el esquema de créditos del Programa Banobras-Fais a municipios, siempre y cuando realicen el diagnóstico integral de las finanzas públicas municipales, verificando la capacidad económica de la administración municipal, para que su esquema de pagos se realicen durante el periodo (2013-2015), recursos que les permitirán atender las necesidades más prioritarias en sus demarcaciones municipales, que se vieron afectadas por los fenómenos naturales; Tormenta Tropical llamada "Manuel" y el ciclón tropical "Ingrid", en materia de reconstrucción de infraestructura física, carretera rural y urbana, de vivienda, de Centros Educativos y de Salud, así

como para el reordenamiento de núcleos poblacionales asentados en zonas de alto riesgo. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

f) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Montañón Salinas, Delfina Concepción Oliva Hernández, Tomás Hernández Palma, Valentín Rafaela Solís y Jesús Marcial Liborio, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su respectiva competencia instruya a las instituciones encargadas de los programas destinados al sector agropecuario y pesquero realicen de manera inmediata el censo de los municipios de la Región de la Costa Chica del Estado de Guerrero, que resultaron afectados por la Tormenta Tropical Manuel e Ingrid, así como a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a efecto de que implemente el Programa de Empleo Temporal e inmediato en dicha región con la finalidad de que los damnificados obtengan un ingreso para su manutención. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

g) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al Ejecutivo del Estado y a los Honorables Ayuntamientos de Acapulco de Juárez, Cutzamala de Pinzón, Zihuatanejo de Azueta, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec, Petatlán, Pungarabato y Tecpan de Galeana, Guerrero, por su índice de riesgo global muy alto y alto, cumplan con el mandato establecido en el artículo tercero transitorio fracción I, incisos a) y b) de la Ley General de Cambio Climático. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

h) Propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, por el que la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al Ejecutivo del Estado, para que en la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos, para el ejercicio fiscal 2014, considere la implementación de un programa de austeridad, y racionalidad del gasto, mejora y modernización

de la gestión pública. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto.- Intervenciones.

a). De diputados y diputadas de diversas fracciones y representaciones parlamentarias con relación derivada de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Quinto.- Clausuras:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 10 de octubre de 2013.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia solicita a la secretaria Laura Arizmendi Campos, informe, para los efectos de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con gusto, diputado presidente.

Se informa a la Presidencia que se registraron la incorporación a la sesión de los diputados Aguirre Herrera Ángel, Apreza Patrón Héctor, Arellano Sotelo Roger, Farías Silvestre Germán, Hernández Flores Olaguer y Zamora Villalva Alicia Elizabeth, haciendo un total 40 los asistentes, a esta sesión.

Servido, diputado presidente.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia Se somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

ACTAS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas inciso del “a” en mi calidad de presidenta me permito proponer la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada por el Pleno el día martes 02 de octubre del año en curso, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de las fracciones y representaciones parlamentarias, así como los demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la dispensa de la lectura del acta de referencia, dispensada la lectura del acta de la sesión de antecedentes, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido del acta en mención.

COMUNICADOS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi campos, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, oficial mayor de este Congreso del Estado.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta.

Chilpancingo de los bravo guerrero, jueves 10 de octubre del 2013.

A los Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Oficialía Mayor los siguientes comunicados:

I.- Oficio suscrito por las diputadas Marilyn Rodríguez Marrufo y Alondra Maribell Herrera Pavón, presidenta y secretaria respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que envían copia simple del punto de acuerdo por el que la Honorable XIII Legislatura del Estado de Quintana Roo exhorta de manera respetuosa al titular de la Secretaría de Salud Federal, para que en el ámbito de sus facultades establezca la obligación del uso de una serie de leyendas, imágenes, pictogramas, mensajes sanitarios e información que deberán figurar en los envases que contengan bebidas alcohólicas y en todo empaquetado y etiquetado externo de las mismas, describiendo los efectos nocivos e irreversibles del consumo de las bebidas alcohólicas en la salud, además de otros mensajes apropiados que contengan una serie de especificaciones que permitan concientizar a las personas sobre el padecimiento del alcoholismo. Solicitando su adhesión al mismo.

II.- Oficio signado por el doctor Marco Antonio Daza Mercado, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, por el que remite el acuerdo número 504-LX-13 con el que solicitan que las Legislaturas de los Estados, de considerarlo oportuno, se realicen gestiones necesarias para mostrar su apoyo a los afectados por los fenómenos meteorológicos “Ingrid” y “Manuel”.

III.- Oficio signado por la licenciada Karla Parra González, Secretaría de Servicios Legislativos y Parlamentarios del Congreso del Estado de Morelos, mediante el cual remite copia simple del decreto numero ochocientos treinta y ocho por el que se inscribe en el Recinto Legislativo con letras doradas la leyenda “Lealtad y Servicio: Centenario del Ejército Mexicano, 1913-2013”.

IV.- Oficio suscrito por el licenciado Enrique Zempoalteca Mejía, secretario parlamentario del Congreso del Estado de Tlaxcala, con el que envía copia certificada del acuerdo, por el que se exhorta a la COFETEL, para que dentro de sus atribuciones celebre algún tipo de convenio con las empresas particulares prestadoras del servicio de internet, con

el objeto de que las escuelas públicas del nivel básico en el país tengan garantizado el acceso gratuito al servicio de internet. Solicitando su adhesión al mismo.

V.- Oficio signado por el maestro Jesús Zamora Muñoz, fiscal especializado para la Atención de Delitos Electorales del Estado de Guerrero, mediante el cual remite el informe trimestral de actividades correspondiente al periodo comprendido del primero de julio al 30 de septiembre del año en curso.

VI.- Oficio suscrito por el ciudadano Everaldo Wences Santamaría, presidente del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tlapehuala, Guerrero, con el que notifica el deceso del doctor Hernán Valentín Tomatzin, regidor de salud y asistencia social, asimismo solicita se presente al regidor suplente para la toma de protesta.

Escrito que agrego al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.

El oficial mayor licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a la Comisión de Salud, para los efectos conducentes.

Apartado II, III y V, a la Comisión de Gobierno, para los efectos conducentes.

Apartado IV, a la Comisión de Educación Ciencia y Tecnología, para los efectos conducentes.

Apartado VI, a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos conducentes.

PROPUESTAS DE LEYES, DECRETOS Y ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, propuestas de leyes, decretos y acuerdos, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, de lectura al oficio suscrito por el diputado Jorge

Camacho Peñaloza, presidente de la Comisión de Justicia.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo de los bravo, guerrero octubre 09 del 2013.

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

En términos de lo dispuesto por el artículo 136 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 286 y por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Justicia solicita la dispensa de la segunda lectura, así como la discusión y aprobación en su caso en esta misma sesión del dictamen con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los menores del Estado de Guerrero.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión, para enviarle un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Jorge Camacho Peñaloza.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto, enlistado en el inciso "a" del quinto punto del Orden del Día en desahogo, ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes, dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo esta Presidencia con fundamento en el artículo 138 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Karen Castrejón Trujillo, quien como integrante de la comisión

dictaminadora fundamentara el motivara el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Karen Castrejón Trujillo:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción primera del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, uso esta Tribuna para fundamentar y motivar el Dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores para el Estado de Guerrero, al tenor de lo siguiente:

La Presidencia de la Mesa Directiva, turnó a la Comisión de Justicia para su análisis y emisión del dictamen correspondiente la iniciativa antes mencionada, con el propósito de modificar y adicionar diversos artículos de la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores para el Estado de Guerrero, a fin de que los menores del Estado de Guerrero, gocen de una vida libre de violencia.

En el estudio de la propuesta que nos ocupa, los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, por las consideraciones expuestas en la misma, concluimos apropiado aprobarla, toda vez que concluimos que En los últimos tiempos, la violencia de género se ha configurado como uno de los problemas más importantes con que se enfrenta la sociedad de nuestros días, no sólo por la enorme magnitud de fenómeno, sino también por la gravedad de las consecuencias personales y sociales derivadas del mismo, hasta el grado de ser reconocido como un problema de salud pública.

La Organización Mundial de la Salud define a la violencia como el uso internacional de la fuerza o el poder físico, de hecho o como una amenaza, contra uno mismo, otra persona o un grupo o comunidad, que cause o tenga muchas probabilidades de causar lesiones, muerte, daños psicológicos, trastornos del desarrollo o privaciones.

Diversos estudios afirman que el abuso sexual y la violencia en adolescentes ocurren con más frecuencia entre las parejas y que es el noviazgo en donde se empiezan a desarrollarse distintas conductas antisociales que traen consigo graves consecuencias.

La violencia en el noviazgo, constituye un serio problema para la salud física y mental de los adolescentes, y repercute en el ánimo de autoridades, padres de familia y sociedad en general de nuestro país.

Del análisis efectuado a la iniciativa de la cual se deriva el dictamen que hoy presentamos a su consideración, concluimos que la misma, no es violatoria de garantías constitucionales no se contraponen con ningún otro ordenamiento legal, por lo que consideramos apropiado aprobarla.

La violencia se destaca como una violación sistemática de los derechos humanos y cómo un obstáculo al desarrollo económico, social y democrático, es por ello que concluimos que el derecho a la vida y a vivirla sin violencia, debe constituir un derecho humano inquebrantable. Es por lo anterior que los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, determinamos que es factible aprobar la iniciativa que se analizó y por consecuencia derivó el dictamen que hoy ponemos a su consideración.

De igual forma, concluimos procedente que se implemente un grupo de trabajo integrado por diversas autoridades que conforman el Comité Estatal de Seguimiento, Vigilancia y Aplicación de los Derechos de los Menores, con la finalidad de que se avoque específicamente a la atención de la violencia en el noviazgo.

En ese mismo sentir, consideramos procedente que se adicionen los artículos 112 Bis, 112 Ter y 112 Quáter, a la Ley para la Protección y Desarrollo de los Menores en el Estado de Guerrero, los cuales señalan la forma de integración del grupo de trabajo de seguimiento a casos de violencia en una relación de noviazgo, así como las atribuciones conferidas.

Por lo antes expuesto, los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia, solicitamos su voto a favor del dictamen antes mencionado.

Gracias.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, octubre 10 de 2013.

La Presidenta:

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, número 286, somete a para su discusión en lo general el dictamen en desahogo,

por lo que solicita a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general, el dictamen con proyecto de decreto en desahogo, los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie:

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia, aprobado en lo general se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de nuestra Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos esta Presidencia en términos del artículo 137 párrafo I de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “b” del tercer punto del Orden Día, solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al oficio suscrito por el diputado Ángel Aguirre Herrera, presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Diputada presidente, le ruego una disculpa pero tenemos un atraso en la entrega de los documentos.

La Presidenta:

Está bien diputada secretaria, hacemos un pequeño receso de 2 minutos, en lo que llega el documento en mención.

*Receso
Reinicio*

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

Por acuerdo de los diputados integrantes de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, me permito solicitar la dispensa de la segunda lectura, así como su discusión y la aprobación en su caso, en esta misma sesión, del siguiente decreto por medio del cual se concede licencia por tiempo indefinido al ciudadano Fernando Rodarte Solís, para separarse al cargo y funciones de regidor integrante del Honorable Cabildo del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

Atentamente.

Diputado Ángel Aguirre Herrera.

Presidente de la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto enlistado en el inciso “b” del tercer punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Amador Campos Aburto, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Amador Campos Aburto:

Compañeros diputados y compañeras diputadas:

Con fundamento en lo dispuesto en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto mediante el cual se concede licencia indefinida al ciudadano Fernando Rodarte Solís, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero.

En este sentido, la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado, en sus artículos 90 y 91, señalan el derecho que tienen los miembros de los ayuntamientos para solicitar licencia para separarse del cargo y funciones por causa justificada y así poder regresar una vez vencida ésta. De igual forma, la fracción XXIX del artículo 47 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, advierte que es facultad de esta Soberanía, resolver las licencias o renunciaciones por causas graves o previstas en la ley correspondiente de los integrantes de los ayuntamientos.

Con base en lo anterior y en uso de la facultad antes señalada, los diputados que integramos la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, consideramos procedente expedir el presente decreto por medio del cual se concede licencia indefinida al ciudadano Fernando Rodarte Solís, al cargo y funciones de regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, por las razones que cita en su solicitud, además de ser su derecho.

Por lo anteriormente expuesto y en virtud de que el presente dictamen se encuentra conforme a derecho, solicitamos su voto favorable del mismo.

Gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso "c" del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Karen Castrejón Trujillo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Víctor Salinas Salas, Omar Jalil Flores Majúl, presidente y secretario, respectivamente, de las comisiones unidas de Educación, Ciencia y Tecnología y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

La secretaria Karen Castrejón Trujillo:

Chilpancingo, Guerrero, octubre 9 de 2013.

Diputada Verónica Muñoz Parra, Presidenta de la Mesa Directiva de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Por este medio y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo

parlamentario por el cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el cual exhorta al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa, a efecto de que modifique la norma NMX-R-SCFI-2005, de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contemplen criterios de arquitectura sostenible, mismos que deberán adoptar obligatoriamente en todo el país.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente.

Diputado Omar Jalil Flores Majúl.

Secretario de la Comisión de Desarrollo Urbano y Obras Públicas.- Diputado Víctor Salinas, Presidente de la Comisión de Educación y Ciencia Tecnología.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso "c" del tercer punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra al diputado Víctor Salinas Salas, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

El diputado Víctor Salinas Salas:

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados:

Acudo a esta tribuna, en nombre de los integrantes de las Comisiones Ordinarias de Educación, Ciencia y Tecnología y Desarrollo Urbano y Obras Públicas, para dar cuenta del dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el cual La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se adhiere al acuerdo emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla, por el que exhorta al titular del Instituto Nacional de la Infraestructura física Educativa, a efecto de que modifique e incluya en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 de calidad en la infraestructura educativa, para todos los procesos que contemplen los criterios de arquitectura sostenibles, mismos que se deberán adoptar obligatoriamente en todo el país; bajo los siguientes términos:

Que una vez, analizados los motivos y fundamentos del acuerdo parlamentario emitido por el Honorable Congreso del Estado de Puebla y cerciorarnos de que no existía en la norma NMX-R-021-SCFI-2005 criterios de sostenibilidad y sustentabilidad, los que integramos las comisiones unidas, manifestamos nuestro acuerdo con la exposición de motivos y la esencia del mismo, por tanto lo fortalecemos diciendo que en la actualidad los proyectos de construcción de las escuelas en nuestro país deben de contener necesariamente criterios de sostenibilidad y sustentabilidad, a efecto de lograr un equilibrio con los sistemas biológicos en el transcurso del tiempo, es decir, que sean innovadores, más allá de lo convencional, que cumplan con los principios más altos de ética y aseguren la equidad social, de tal manera que el tiempo que dure la construcción, se cause el menor daño ambiental.

Aunado a lo anterior el proyecto de construcción educativo, debe transmitir alta calidad arquitectónica con visión cultural y espacios saludables para el alumnado y personal escolar, respetando siempre la naturaleza, a fin de que haya una interdependencia entre el paisajismo y el urbanismo.

Todas estas bondades tienen el firme objetivo de contribuir en el mediano y largo plazo con la reducción del calentamiento global, que tanto daño está causando a nuestro planeta.

Compañeras legisladoras y compañeros legisladores, el dictamen que hoy ponemos a su consideración para su aprobación, ha sido debidamente analizado, fundado y motivado, por tal razón, los diputados integrantes de las Comisiones Dictaminadoras, solicitamos su voto a favor.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “d” del tercer punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Laura

Arizmendi Campos, se sirva dar lectura al oficio suscrito por los diputados Laura Arizmendi Campos y Ricardo Ángel Barrientos, presidentes de las comisiones unidas de Cultura y de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, respectivamente.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 1 de octubre de 2013.

Licenciado Benjamín Gallegos Segura, Oficial Mayor del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

De la manera más atenta, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 136 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, solicitamos a usted someta al Pleno de esta Soberanía la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, a efecto de que instruya al secretario de educación pública y al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes y se tomen las providencias necesarias para la creación de un centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Acapulco, solicitando amablemente sea discutido y en su caso aprobado en la presente sesión.

Sin otro particular, reciban nuestros cordiales saludos.

Atentamente.

Por las Comisiones Unidas de Cultura y Desarrollo Urbano y Obras Públicas.

Diputado Ricardo Ángel Barrientos Ríos, Presidenta.- Diputada Laura Arizmendi Campos, Presidenta.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de acuerdo enlistado en el inciso “d” del tercer punto del Orden del Día en desahogo; los que estén por la

afirmativa, sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto de antecedentes.

Dispensado el trámite legislativo del asunto en desahogo, esta Presidencia con fundamento en el artículo 138, fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, concede el uso de la palabra a la diputada Laura Arizmendi Campos, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora fundamentará y motivará el dictamen con proyecto de decreto en desahogo.

La diputada Laura Arizmendi Campos:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas y diputados:

En nombre y representación de las Comisiones Ordinarias de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y de Cultura de esta Sexagésima Legislatura y con fundamento en la fracción I del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, vengo a fundamentar y motivar el dictamen con proyecto de acuerdo parlamentario por el cual la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta respetuosamente al ciudadano presidente de la República, licenciado Enrique Peña Nieto, a efecto de que instruya al secretario de Educación Pública y al titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, a fin de que se realicen los estudios de factibilidad correspondientes y se tomen las providencias necesarias para la creación de un centro deportivo de alto rendimiento en el municipio de Acapulco o bien se transforme o acondicione alguna de los espacios deportivos ya existentes, para que las actuales y futuras generaciones de Guerrero y de todo el país, puedan formarse como deportistas de excelencia y sobresalir en cualquier disciplina deportiva de alto rendimiento, además de que éste sería un atractivo para el turismo nacional e internacional, lo que traería una mayor afluencia turística al puerto de Acapulco y una mayor derrama económica; mismo que se realizó bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES

El diputado Rodolfo Escobar Ávila, en esencia, expone en su propuesta de acuerdo parlamentario que la actividad física está ligada al ser humano y que ha evolucionado hasta llegar a los deportes; asimismo, afirma que el deporte se está convirtiendo en un elemento clave para la sociedad, y destaca su moderna vinculación con el turismo, compaginando la práctica deportiva con la actividad turística.

También aduce que en el estado de Guerrero el deporte ha tomado gran importancia teniendo su origen en las políticas educativas, y desde entonces se consideró a la educación física como un elemento esencial en la educación integral del ser humano.

Sigue manifestando el diputado promovente que el Estado de Guerrero ha dado un gran número de deportistas destacados en todas sus ramas a nivel nacional e internacional, sin embargo, no se tiene un apoyo integral a los deportistas de alto rendimiento, debido a que no se cuenta con un centro deportivo de alto rendimiento, lo que nos pone en desventaja deportiva.

Por lo anterior, consideramos que los motivos que dan origen a esta propuesta de acuerdo parlamentario, son suficientes y se encuentran conforme a derecho, por lo que dictaminamos su procedencia, porque estamos convencidos de que si Acapulco logra contar con un centro deportivo de alto rendimiento, los beneficios serán múltiples, no solo para los acapulqueños, sino para todos los guerrerenses.

Por ello, compañeras legisladoras, compañeros legisladores, pedimos su voto a favor del dictamen que ponemos a su consideración, en razón de que responde a una necesidad social justa y necesaria.

Muchas gracias.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, diputada.

Esta Presidencia, atenta a lo dispuesto en la fracción III del artículo 138 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, somete para su discusión en lo general el dictamen en desahogo; por lo que se solicita a los ciudadanos diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo

hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación en lo general el dictamen con proyecto de decreto en desahogo; los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos en lo general el dictamen con proyecto de decreto de referencia.

Aprobado en lo general, se somete para su discusión en lo particular el dictamen antes señalado, por lo que en términos de la fracción IV del artículo 138 de la Ley Orgánica, se solicita a los ciudadanos diputados que deseen reservarse artículos en lo particular para su discusión, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para formular la lista de oradores.

En virtud de que no existe reserva de artículos, esta Presidencia en términos del artículo 137, párrafo primero de nuestra Ley Orgánica, tiene por aprobado el dictamen con proyecto de decreto de antecedentes; emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

En desahogo del inciso “e” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Mario Ramos del Carmen, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Ciudadanos Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.-
Presentes.

El que suscribe diputado Mario Ramos del Carmen, integrante de la fracción parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades conferidas por los artículos 127, párrafo cuarto, 137, párrafo segundo, y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta plenaria, la siguiente propuesta

de acuerdo parlamentario como asunto de urgente y obvia resolución, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

El estado de Guerrero, es una de las entidades más pobres del país, pues ocupa el tercer lugar en pobreza a nivel nacional, solo superado por los estados de Oaxaca y Chiapas. Su orografía es sumamente montañosa, tiene serranías que su terreno es muy irregular, atravesado por la Sierra Madre del Sur y el Eje Volcánico Transversal que origina las sierras de Sultepec y Taxco, atravesando principalmente la Región Norte del Estado.

Además, nuestra entidad es uno de los estados con más caudales hidrológicos, ocupa el doceavo lugar en cuanto a disponibilidad acuífera, encontrándose su territorio sobre tres regiones hidrológicas, la región del río Balsas, en la parte de la región Norte; la región de Costa Grande y la región de Costa Chica; además de contar con importantes lagos y lagunas como Mitla, Nuxco, Coyuca de Benítez, Tres Palos, San Marcos (Tecomate), Chautengo, Tila, Huamuxtitlán, Tuxpan y Tixtla.

En relación a lo anterior, por su ubicación y condiciones naturales y socioeconómicas, hacen de Guerrero una zona altamente susceptible a sufrir contingencias por fenómenos naturales; tal es el caso de la pasada tormenta tropical llamada “Manuel” y el ciclón tropical “Ingrid”, cuyas precipitaciones pluviales dejaron huella y marcaron hechos sin precedentes, debido a la ola de destrucción que dejaron en 74 de los 81 Municipios de nuestro Estado.

Acapulco no fue la excepción y pese a que los tres niveles de gobierno han concentrado todos sus esfuerzos, para rehabilitar a la brevedad posible las zonas devastadas, por la limitancia de los recursos económicos, tanto en las áreas urbanas como en el área rural no se ha logrado restablecer su normalidad; esta última se ha visto más afectada por lo agreste de su ubicación y las condiciones terrestres, difíciles de acceso a las comunidades; lo cual complica y hace más tardada la llegada de la ayuda humanitaria y labores de rescate.

Es de tomar en consideración la gran ayuda proporcionada, por las instituciones castrenses al aplicar el Plan DN-III-E y el “Plan Marina” de auxilio a la población civil en casos y zonas de emergencia o desastre; así como el gran apoyo que la ciudadanía ha brindado a sus propios

conciudadanos, en cada una de las localidades afectadas, pues sin esta suma de esfuerzos, el quehacer gubernamental y las labores de reconstrucción serían más difíciles, ya que los daños en Acapulco y la mayor parte del estado de Guerrero, son incuantificables.

Es muy importante señalar que los ayuntamientos no cuentan con recursos para aplicarlos en estos momentos de contingencia, por ello, es importante establecer que cuentan con un instrumento jurídico, para solicitar préstamos que deberán ser analizados y aprobados por este Poder Legislativo, para que a través de BANOBRAS-FAIS que apoya a municipios, realicen su petición y reúnan los requisitos que se exigen para ser beneficiarios de este estímulo económico, sin afectar las finanzas de las futuras administraciones municipales 2015-2018.

En los años 2006 y 2007 se reformó el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal, autorizando a los estados y municipios afectar hasta el 25 por ciento del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), Fondo III del Ramo 33, como fuente de pago o garantía de créditos que contraten siempre que cuenten con la autorización de los congresos locales.

Con base a estas modificaciones, BANOBRAS instrumentó un programa de financiamiento a estados y municipios denominado BANOBRAS-FAIS. En las administraciones municipales 2009-2012 se acreditaron 43 municipios por un monto global de \$803.4 millones, los cuales quedaron liquidados el 2 de julio de 2012.

Una vez que tomaron protesta las nuevas administraciones municipales, BANOBRAS anunció el relanzamiento del Programa, para lo cual se estimó conveniente relanzar el programa para las administraciones 2012-2015, que permita a los 81 municipios del Estado, tener acceso a contratar hasta \$1,882.3 millones, bajo las siguientes características:

BANOBRAS anticipará hasta el 25 por ciento de los recursos del Fondo III del Ramo 33 a recibir por los municipios en los años 2013-2015.

El Programa opera con tasa de interés fija conforme a calificación otorgada por agencia calificadora autorizada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los municipios podrán cubrir la comisión por apertura con recursos propios o con cargo al crédito.

Los municipios destinarán exclusivamente los recursos a obras que señala el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, el cual dispone: "Artículo 33.- Las aportaciones federales que con cargo al fondo de aportaciones para la infraestructura social, reciban los Estados y los Municipios se destinarán exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población, que se encuentren en condiciones de rezago social y pobreza extrema en los siguientes rubros:

a) Fondo de aportaciones para la infraestructura social municipal: agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización municipal, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica de salud, infraestructura básica educativa, mejoramiento de vivienda, caminos rurales e infraestructura productiva rural.

Los municipios podrán recurrir al Fondo de apoyo a municipios (FAM) constituido por el gobierno federal en Banobras para cubrir la I) comisión por apertura de los créditos, II) los honorarios fiduciarios del Fideicomiso que administra los créditos y III) el pago a la agencia calificadora que asigna la calificación del esquema.

Como se podrá observar, las ventajas que ofrece este programa son generosas, ya que permitirá otorgar liquidez inmediata a los ayuntamientos, atrayendo más inversiones mediante la mezcla de recursos con la Federación, pudiendo duplicar o triplicar los montos de inversión destinados a la obra pública municipal, no existe riesgo de endeudamiento ya que la fuente de pago es segura vía un fideicomiso ya constituido en BANOBRAS y no dejarán deuda, porque el finiquito de los créditos sería un mes antes de finalizar la administración actual de los municipios.

Así entonces, por todo lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, someto a la consideración de esta Honorable Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, hace un respetuoso exhorto al Secretario de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado y a los 81 Ayuntamientos de nuestra Entidad, a analizar el esquema de créditos del Programa

BANOBRAS-FAIS a municipios, siempre y cuando realicen el diagnóstico integral de las finanzas públicas municipales, verificando la capacidad económica de la administración municipal, para que su esquema de pagos se realicen durante el periodo (2013-2015), recurso que les permitirá atender las necesidades más prioritarias en sus demarcaciones municipales, que se vieron afectadas por los fenómenos naturales; tormenta tropical llamada “Manuel” y el ciclón tropical “Ingrid”, en materia de reconstrucción de infraestructura física, carretera rural y urbana, de vivienda, de centros educativos y de salud, así como para el reordenamiento de núcleos poblacionales asentados en zonas de alto riesgo.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo, para todos los efectos legales a que haya lugar, al ciudadano Jorge Salgado Leyva, Secretario de Finanzas y Administración del gobierno del Estado y a los Honorables Cabildos de los 81 municipios de nuestra Entidad.

Artículo Tercero. Remítase el presente acuerdo parlamentario al titular del Poder Ejecutivo del Estado, licenciado Ángel Heladio Aguirre Rivero, para su conocimiento.

Artículo Cuarto. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los principales diarios de circulación estatal, para el conocimiento público, así como en la página web de este Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 10 de octubre de 2013.

Atentamente

Diputado Mario Ramos del Carmen.

Como ustedes pudieron apreciar en esta lectura es importantísimo que los ayuntamientos tengan recursos sobre todo aquellos 74 municipios que tuvieron afectaciones por las tormentas “Manuel” e “Ingrid”, por tal motivo les solicito apoyen esta propuesta que hago en este momento.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias señor diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Mario Ramos del Carmen. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “f” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Valentín Rafaela Solís, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

El diputado Valentín Rafaela Solís:

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Los suscritos Eduardo Montaña Salinas, Delfina Concepción Oliva Hernández, Tomás Hernández Palma, Valentín Rafaela Solís y Jesús Marcial Liborio, diputados de la región Costa Chica e integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 170, fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Numero 286, nos permitimos proponer al Pleno de esta Soberanía Popular, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgencia y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario,

Compañeras y compañeros diputadas y diputados: Una vez más hago uso de esta tribuna tal vez para muchos el tema de los fenómenos meteorológicos “Manuel” e “Ingrid”, es un tema trillado, pero compañeros vengo a externar nuestra preocupación para todos aquellos guerrerenses que han sufrido daños materiales en su patrimonio y no solo a ellos si no también mis condolencias a las familias de aquellas 101 personas que perdieron la vida según datos aportados por el Coordinador nacional de Protección Civil con fecha 2 de octubre de 2013.

Siendo importante destacar que según cifras oficiales 74 de los 81 municipios de la Entidad se encuentran afectados, siendo uno de los sectores mas damnificados el sector agropecuario y pesquero como tal y como lo refiere el titular de la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural y Pesca (SAGARPA) en un reporte preliminar realizado con fecha 25 de septiembre de 2013, toda vez que refiere que de los 19 estados afectados por el fenómeno meteorológico, Guerrero presenta la mayor afectación con 215 mil hectáreas entre los principales productos que se han afectados destacan el maíz con 213 mil hectáreas de las cuales Guerrero presenta 103 mil hectáreas.

En el sector ganadero se estiman afectaciones en más de 100 mil unidades animales de ellas 45 mil se reportan en Guerrero.

La acuicultura registra afectaciones en más de 5 mil hectáreas de granjas siendo nuestra Entidad la más afectada ahora bien, en lo que respecta a la región de la Costa Chica, todos los municipios que la integran han resultado con graves afectaciones como son: : Ayutla, Azoyú, Cópala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Florencio Villareal, Iguala, Juchitán, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, San

Marcos, Tecoanapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, sin que pase desapercibido que dichos municipios su única fuente de ingresos es el sector agropecuario y pesquero, siendo además dichas actividades realizadas para su autoconsumo, por lo que y toda vez que se encuentran devastadas, es decir, perdieron su producción del campo (maíz, frijol, jamaica, calabaza, etcetera.) ganadero (bovino, equino, caprino y porcino) y pesquero (el cultivo de ostiones, mejillones y otros moluscos) no omitiendo referenciar que muchos de estos sectores perdieron sus herramientas de trabajo.

Por otro lado, es de destacar que el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social, se encuentra implementando el Programa de Empleo Temporal Inmediato (PETI) el cual tiene como finalidad garantizar a la población damnificada un ingreso por realizar las labores de limpieza de las calles y de sus viviendas, con la finalidad de que cada jefe de familia pueda asegurar el sustento en sus respectivos hogares, programa que únicamente se ha implementado en Acapulco, Chilpancingo y en la comunidad de Petaquillas.

Derivado de lo anterior, resulta de suma importancia exhortar al poder ejecutivo federal para que el ámbito de su respectiva competencia instruya a las instituciones encargadas de los programas destinados al sector agropecuario y pesquero, realicen de manera inmediata el censo de los municipios de la región de la Costa Chica, que resultaron afectados por la tormenta tropical “Manuel” e “Ingrid”, así como al titular de la Secretaria de Desarrollo Social federal a efecto de que implemente el programa de empleo temporal inmediato en dicha región con la finalidad de que los damnificados obtengan un ingreso para su manutención.

Por su atención y apoyo que pudieran brindar a esta propuesta de acuerdo parlamentario, muchísimas gracias compañeros diputados.

VERSION INTEGRAL

Los suscritos Eduardo Montaña Salinas, Delfina Concepción Oliva Hernández, Tomás Hernández Palma, Valentín Rafaela Solís y Jesús Marcial Liborio, diputados de la región Costa Chica e integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con fundamento en las facultades que nos confieren los artículos 127 párrafo primero y cuarto, 137 párrafo segundo y 170, fracción V de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Numero 286, nos permitimos proponer al Pleno de esta Soberanía Popular, para que se discuta, y en su caso, se apruebe en esta sesión, como asunto de urgencia y obvia resolución, la propuesta de Acuerdo Parlamentario, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Como es del conocimiento general, diversos estados de nuestro país han resultado afectados debido a las intensas lluvias ocasionadas por los fenómenos meteorológicos, "Manuel" e "Ingrid", siendo uno de los Estado con mayor afectación el Estado de Guerrero, dejando tal situación un gran número daños en el patrimonio de los guerrerenses y lo más lamentable la pérdida de 101 vidas humanas, según datos aportados por el Coordinador Nacional de Protección Civil con fecha 02 de octubre de 2013.

Situación que ha afectado gravemente un gran número de familias en casi todo el Estado de Guerrero, ya que según cifras oficiales, 74 de los 81 municipios que integran la entidad resultaron afectados, siendo el sector más vulnerables el campo, ya que no puede pasar desapercibido que de un reporte preliminar realizado por la Secretaria de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural Pesca y Alimentación (SAGARPA) realizado el 25 de septiembre de 2013, se estima, que las precipitaciones han dañado a 19 estados, de los cuales Guerrero presenta la mayor afectación, con 215 mil hectáreas; seguido por Tamaulipas, 76 mil; Michoacán, 38 mil; Sinaloa, 35 mil; Veracruz, 34 mil; Zacatecas, 34 mil, y Oaxaca 23 mil.

Pues tan solo en el sector ganadero se estiman afectaciones en más de 100 mil unidades animales. De ellas, 45 mil se reportan en Guerrero; 25 mil en Oaxaca; 20 mil en Veracruz; nueve mil en Michoacán; cuatro mil en Jalisco, y tres mil en Sinaloa, entre otros.

La acuacultura registra afectaciones en más de cinco mil hectáreas de granjas siendo los estados más afectados Guerrero, Colima, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Veracruz.

Entre los principales productos que se han afectado destaca el maíz con 213 mil hectáreas, de ellas, el estado de Guerrero presenta 103 mil hectáreas.

En lo que respecta a la región de la Costa Chica, la mayoría de sus municipios han resultado con graves afectaciones, como son: Ayutla, Azoyú, Cópala, Cuajinicuilapa, Cuautepec, Ayutla de los Libres, Florencio Villareal, Iguala, Juchitán, Marquelia, Ometepec, San Luis Acatlán, San Marcos, Tecoaapa, Tlacoachistlahuaca y Xochistlahuaca, sin que pase desapercibido que dichos municipios su única fuente de ingresos es el sector agropecuario y pesquero, siendo además dichas actividades realizadas para su autoconsumo, por lo que y toda vez que se encuentran devastadas, es decir, perdieron su producción del campo (maíz, frijol, Jamaica, calabaza, etcétera.) ganadero (bovino, equino, caprino y porcino) y pesquero (el cultivo de ostiones, mejillones y otros moluscos) no omitiendo referenciar que muchos de estos sectores perdieron sus herramientas de trabajo.

Por otro lado, es de destacar que el Gobierno Federal a través de la Secretaria de Desarrollo Social, se encuentra implementando el Programa de Empleo Temporal Inmediato (PETI) el cual tiene como finalidad garantizar a la población damnificada un ingreso por realizar las labores de limpieza de las calles y de sus viviendas, con la finalidad de que cada jefe de familia pueda asegurar el sustento en sus respectivos hogares, programa que únicamente se ha implementado en Acapulco, Chilpancingo y Petaquillas.

Derivado de lo anterior, se puede advertir que la región de la Costa Chica del Estado de Guerrero, no ha sido beneficiada con la implementación de dicho programa, razón por la cual, solicitamos sea contemplada por la Secretaria de Desarrollo Social federal dentro del Programa de Empleo Temporal Inmediato (PETI) a efecto de evitar dejar en estado de vulnerabilidad a dichos guerrerenses.

Así mismo, los que suscribimos la presente propuesta, consideramos necesario, que exista una especial atención al sector agropecuario y pesquero, por lo que a la brevedad posible, las instituciones dentro del ámbito de sus respectivas competencias (SAGARPA, SEDATU, SEDER), realicen de manera urgente a través de sus delegaciones en la Entidad inspecciones en la región de la costa chica con el propósito de poner en marcha una estrategia y programa de acción inmediato que permitan atender de manera rápida y eficaz a los productores que han sufrido pérdidas, tanto productivas como en infraestructura y equipo, a efecto de que se les otorguen los insumos necesarios para incentivar el campo guerrerense, garantizando así a las familias

afectadas un medio de subsistencia que les permita cubrir sus necesidades primordiales y continuar con sus labores cotidianas.

Por lo anteriormente expuesto, nos permitimos someter a consideración de la Plenaria, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, para que en el ámbito de su respectiva competencia instruya a las instituciones encargadas de los programas destinados al sector agropecuario y pesquero realicen de manera inmediata el censo de los municipios de la región de la Costa Chica del Estado de Guerrero, que resultaron afectados por la tormenta tropical “Manuel” e “Ingrid”, así como a la titular de la Secretaría de Desarrollo Social Federal, a efecto de que implemente el programa de empleo temporal inmediato en dicha región con la finalidad de que los damnificados obtengan un ingreso para su manutención.

TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página web del Honorable congreso del Estado y en dos diarios de circulación local, para su conocimiento general.

Atentamente

Los diputados de la Región de la Costa Chica
Diputado Eduardo Montaña Salinas, Diputado Valentín Rafaela Solís, Diputado Tomas Hernández Palma, Diputada Delfina Concepción Oliva Hernández, diputado Jesús Marcial Liborio.

La Presidenta:

Gracias señor diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación, la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Montaña Salinas, Delfina Concepción Oliva Hernández, Tomas Hernández Palma, Valentín Rafaela Solís y Jesús Marcial Liborio, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por los diputados Eduardo Montaña Salinas, Delfina Concepción Oliva Hernández, Tomas Hernández Palma, Valentín Rafaela Solís y Jesús Marcial Liborio. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Alejandro Carabias Icaza, para dar lectura a una propuesta de Acuerdo Parlamentario.

El diputado Alejandro Carabias Icaza:

Con su permiso diputada presidenta

Compañeras, compañeros diputados.

Sin duda con todo lo que se ha estado viviendo derivado de la tormenta “Manuel”, yo creo que a ninguno le queda duda de lo vulnerables que somos ante fenómenos climatológicos extremos como este y que por los efectos del cambio climático pues nos vamos a estar enfrentando cada vez con mayor frecuencia a este tipo de fenómenos extremos pero también queda claro que la vulnerabilidad aquí en el Estado de Guerrero, viene aquí digamos en dos sentidos.

El primero que es algo que lo que no se puede hacer mucho nuestra ubicación geográfica, nuestras condiciones naturales nos hacen especialmente susceptibles a este tipo de fenómenos climatológicos.

Y en otro sentido y es aquí donde si podemos trabajar para estar mejor preparados pues tiene que ver con todo este conjunto de omisiones, de ignorancia, de responsabilidad relacionado con instrumentos que tienen que ver con la planeación y con la regulación del desarrollo y por supuesto con el aprovechamiento de nuestros recursos naturales.

De que estoy hablando, la vulnerabilidad que tenemos pues de alguna manera no es gratis, hemos sido omisos no por mucho tiempo hay todo un catalogo de incumplimiento de ley en cuanto a algunos instrumentos para regular el desarrollo que no hemos atendido y esto ya es histórico.

Estoy hablando de incumplimiento como los atlas de riesgo en su dimensión tradicional de acuerdo a la Ley General de Protección Civil y en donde todavía tenemos muchísimos ayuntamientos en Guerrero que no cuentan todavía con este instrumento.

Estoy hablando de los ordenamientos ecológicos territoriales municipales instrumento establecido en la Ley General de Equilibrio Ecológico desde 1992 y que es la fecha en que prácticamente todos los municipios todavía no cuentan con este instrumento que regula la vocación del uso del suelo y por supuesto estoy hablando de los planes y programas de desarrollo urbano en donde también son muy pocos los municipios de este Estado que cuentan con sus planes de desarrollo y los que cuentan con ellos son instrumentos que no están dando ninguna certeza para garantizar que ante eventos como el de la tormenta “Manuel” y la gente tenga las mínimas garantías de seguridad y no obstante estamos a unos meses de acumular otros incumplimientos.

El 6 de junio de 2012 se aprobó la Ley General de Cambio Climático, y les voy a leer lo que establecen los artículos transitorios, esta ley establece lo siguiente:

Las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal centralizada y paraestatal, las Entidades Federativas y los Municipios deberán de implementar las acciones necesarias en mitigación y adaptación, de acuerdo a sus atribuciones y competencias para alcanzar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos:

El primer plazo en materia de protección civil. La Federación, las Entidades Federativas y los municipios deberán establecer un programa a fin de que antes de que finalice el año 2013 se integren y publiquen el atlas nacional de riesgo, los atlas estatales y locales de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático:

Esto que quiere decir esto es una versión extendida de los planes tradicionales hablando de atlas de riesgo en donde se tiene que empezar a considerar así dice la ley escenarios de vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático, estamos hablando de fenómenos climáticos extremos que tienen que ser ahora considerados en la elaboración de estos atlas de riesgo.

O sea todavía no acabamos ni siquiera de cumplir con la obligación de ley de tener los atlas de riesgo tradicionales cuando ya estamos a punto de incumplir en materia de atlas de riesgo que incorporen la visión de cambio climático, esto fenece próximamente, este termino de ley antes de que termine el año 2013.

La ley también dice que antes del 30 de noviembre de 2015 los municipios más vulnerables ante el cambio climático en coordinación con entidades federativas del gobierno federal deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático, aquí estamos igual todavía no acabamos de cumplir con estos planes de desarrollo urbano en la visión tradicional y ya se nos viene un termino de incumplimiento para incorporar la visión de cambio climático en los criterios de estos planes.

Y como tercer asunto que se viene un probable incumplimiento dice que las Entidades Federativas deberán elaborar y publicar los programas locales para enfrentar el cambio climático antes de que

finalice el año 2013, el gobierno del Estado está muy atrasado no se ve hasta ahorita como se pueda cumplir con este término estatal de la ley y es la fecha que todavía no tenemos nuestro programa estatal de mitigación y adaptación al cambio climático.

Entonces pues como se ve estamos acumulando y acumulando rezagos en materia de estos instrumentos que nos van a permitir garantizar un orden en el desarrollo pero sobre todo nos va a permitir garantizar condiciones de seguridad para todos los guerrerenses.

Entonces yo creo que es hora ya de la responsabilidad, yo creo que ya fueron muchos años de incumplimiento yo creo que el papel de este Congreso tiene que ser pues estar encima del gobierno estatal, estar encima de los gobiernos municipales y servir de facilitador para que puedan ir subsanando este rezago y puedan ir incorporando desde el municipio económicamente más fuerte hasta el más pobre puedan tener instaurados estos instrumentos y normas para la planeación y regulación del crecimiento, creo que es indispensable.

Si después de lo que acaba de suceder no nos queda claro que es lo que tenemos que hacer, yo creo no va a haber manera de que las autoridades aquí en el Estado de Guerrero, hagamos lo que nos corresponda.

Así que esta propuesta de acuerdo parlamentario pues se da a raíz de eso, que nos quede claro el incumplimiento de la autoridad para instalar estos instrumentos trae como consecuencia que la gente se muere y que la gente pierda su patrimonio, es algo que con esa claridad y con esa fuerza nos tiene que hacer como Soberanía trabajar para procurar que en Guerrero las condiciones de la planeación y regulación del desarrollo sean lo que desde hace mucho tiempo deberían de ser. Entonces si me permiten voy a leer los resolutivos de este acuerdo parlamentario que dice:

Acuerdo Parlamentario

El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente:

PRIMERO.- Al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Honorables Ayuntamientos de: Acapulco de Juárez, Cutzamala de Pinzón,

Zihuatanejo de Azueta, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec, Petatlán, Pungarabato y Técpan de Galeana, por su índice de riesgo global muy alto y alto, cumplan con el mandato establecido en el Artículo Tercero Transitorio fracción I, incisos a y b de la Ley General de Cambio Climático, para que:

a) En materia de protección civil, realicen los mecanismos necesarios para elaborar los atlas de riesgo que faltan debiendo concluir antes de que finalice el año 2013, para que se integren al atlas nacional.

b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los municipios más vulnerables ante el cambio climático, en coordinación con las Entidades Federativas y el gobierno federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.

SEGUNDO.- Y esto es lo mismo pero ya ampliando a los demás municipios de Guerrero, queremos que en el acuerdo se haga hincapié en el artículo primero cuales son los municipios que de acuerdo a lo catalogado por las autoridades federales se consideran como de muy alto y alto riesgo.

TERCERO.- Al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se reactive el Subcomité Sectorial de Ecología y Cambio Climático del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, a fin de dar cabal cumplimiento a los términos legales establecidos en el Artículo Tercero Transitorio fracción I, inciso c) de la Ley General de Cambio Climático logrando concluir y publicar el programa local para enfrentar al cambio climático antes de que finalice el año 2013, se instalo en su momento este subcomité sectorial se instalo para la foto y jamás nunca volvió a sesionar y es precisamente en el seno de este subcomité en donde se tiene que resolver el tema de la elaboración del programa local de adaptación y mitigación de cambio climático.

Así que compañeros, compañeras diputadas, esta es la propuesta de acuerdo parlamentario que pongo a su consideración, esperando poder contar con su apoyo para que primero pueda ser considerado como asunto de urgente y obvia resolución y posteriormente poderlo aprobarlo aquí en el Pleno.

Por su atención, gracias.

VERSION INTEGRA

El suscrito diputado Alejandro Carabias Icaza, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 126 fracción II, 127 párrafo tercero, 137 segundo párrafo, 149, 150, y 170 fracciones V y IX, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer a la consideración de esta Soberanía, para que se discuta y apruebe en esta Sesión, como asunto de urgente y obvia resolución, una propuesta de Acuerdo Parlamentario, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que conforme a la Organización de las Naciones Unidas (ONU), el cambio climático, es el cambio de clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmósfera mundial y que se suma a la variabilidad natural del clima observada durante periodos de tiempo comparables.

Que las investigaciones realizadas por los científicos de este fenómeno, concluyen que el cambio climático es producto, principalmente, de la actividad humana y concurren en que dos de las principales fuentes de este problema son: el uso intensivo de combustibles fósiles (carbón, petróleo, gasolinas, diesel, gas natural y los combustibles derivados del petróleo) y la quema y pérdida de bosques.

Que el 6 de junio de 2012 se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Ley General de Cambio Climático que tiene por objeto, entre otros, garantizar el derecho a un medio ambiente sano y establecer la concurrencia de facultades de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios en la elaboración y aplicación de políticas públicas para la adaptación al cambio climático y la mitigación de emisiones de gases y compuestos de efecto invernadero.

Que la adaptación al cambio climático se entiende como las medidas o ajustes en sistemas humanos o naturales, como respuesta a estímulos climáticos, proyectados o reales, o sus efectos, que pueden moderar el daño, o aprovechar sus efectos benéficos.

Que en cuanto a mitigación, se interpreta como la aplicación de políticas y acciones destinadas a

reducir las emisiones de las fuentes o mejorar los sumideros de gases y compuestos de efecto invernadero.

Que en México, los Estados presentan diferentes niveles de sensibilidad, adaptación y capacidad para recuperarse o soportar los efectos derivados del cambio climático (resiliencia) debido a las marcadas diferencias que existen en materia geográfica y de desarrollo socioeconómico. No obstante, son las comunidades rurales, marginadas e indígenas las que presentan la menor resiliencia a los efectos del cambio climático ya que poseen la mayor sensibilidad y las menores capacidades de adaptación.

(<http://www.idlo.int/Publications/MEXICOClimateChangeDivulgacion.pdf>)

Que es deber de los tres niveles de gobierno, en base a lo que establece la Ley General de Cambio Climático, que en la esfera de su competencia, ejecuten acciones para la adaptación en la elaboración de las políticas, la Estrategia Nacional, el programa estatal y los programas municipales en los ámbitos de: gestión integral del riesgo; recursos hídricos; agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y acuicultura; ecosistemas y biodiversidad, en especial de zonas costeras, marinas, de alta montaña, semiáridas, desérticas, recursos forestales y suelos; energía, industria y servicios; infraestructura de transportes y comunicaciones; ordenamiento ecológico del territorio, asentamientos humanos y desarrollo urbano; salubridad general e infraestructura de salud pública y los demás que se estimen prioritarios.

Que en este sentido, el pasado 03 de junio del presente año, en el Diario Oficial de la Federación se publicó la Estrategia Nacional de Cambio Climático como el instrumento rector y orientador de la política nacional, misma que define la ruta a largo plazo y establece prioridades nacionales de atención, en materia de adaptación y mitigación, para combatir el cambio climático. Asimismo, señala los ejes estratégicos y líneas de acción a seguir, para orientar las políticas de los tres órdenes de gobierno y al mismo tiempo fomentar la corresponsabilidad con los diversos sectores de la sociedad.

Que aunado a lo anterior, en el artículo 30 de la ley general en comento, se establece que “Las dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito

de sus competencias, implementarán acciones para la adaptación conforme a las disposiciones siguientes:

I. Elaborar y publicar los atlas de riesgo que consideren los escenarios de vulnerabilidad actual y futura ante el cambio climático, atendiendo de manera preferencial a la población más vulnerable y a las zonas de mayor riesgo, así como a las islas, zonas costeras y deltas de ríos;

Que asimismo, en su tercer artículo transitorio dispone que "Las Dependencias y entidades de la administración pública federal centralizada y paraestatal, las Entidades Federativas y los Municipios deberán de implementar las acciones necesarias en mitigación y adaptación, de acuerdo a sus atribuciones y competencias para alcanzar las siguientes metas aspiracionales y plazos indicativos:

En cuanto a adaptación se refiere, contempla lo siguiente:

I. Adaptación:

a) En materia de protección civil, la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios deberán establecer un programa a fin de que antes de que finalice el año 2013 se integren y publiquen el atlas nacional de riesgo, los atlas estatales y locales de riesgo de los asentamientos humanos más vulnerables ante el cambio climático:

b) Antes del 30 de noviembre del 2015, los municipios más vulnerables ante el cambio climático, en coordinación con las Entidades Federativas y el gobierno federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático;

c) Las Entidades Federativas deberán elaborar y publicar los programas locales para enfrentar al cambio climático antes de que finalice el año 2013

d)....

Que un atlas de riesgos es una herramienta básica para el diagnóstico, la ponderación y la detección precisa de los riesgos, los peligros y la vulnerabilidad de los asentamientos humanos, desempeña un papel fundamental para guiar el desarrollo de estos asentamientos hacia las zonas físicamente aptas y en su caso, establecer medidas de adaptación o mitigación de riesgo necesarias para lograr que los municipios sean espacios seguros, ordenados y habitables.

Que si bien es cierto, cuando concurren diversos sectores en una estrategia de política transversal, la eficacia de estas actividades aumenta significativamente, en este sentido, la SEDESOL a través del Programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH), en últimos años ha apoyado en la realización de los Atlas de Riesgo a nivel municipal o de centro de población. El PRAH opera bajo unas bases para la estandarización en la elaboración de atlas de riesgos y catálogo de datos geográficos para representar el riesgo.

Que sin embargo, en la página oficial del Centro Nacional de Prevención de Desastres (CENAPRED), actualizada al mes de Abril del 2012, se menciona que el Estado de Guerrero cuenta con el Atlas Estatal de Riesgo elaborado en el año 2006, sin que a la fecha se haya actualizado y publicado. En cuanto a los atlas municipales solo se menciona el de Acapulco, sin que se haya encontrado ninguna otra información.

Que de igual forma, el pasado 25 de junio del 2012, se publicó en medios electrónicos, que la titular de la Secretaría de Desarrollo Social en Guerrero, dio a conocer que en el 10 por ciento de los 81 municipios de nuestro Estado, es decir las localidades de Acapulco, Chilpancingo, y Huamuxtlán, tienen terminados sus atlas de riesgo, sin embargo a la fecha, no se tiene la publicación de ninguno de ellos; y que Zihuatanejo, Tecpan, Petatlán y otros ubicados en la Costa Grande han iniciado con la valoración de zonas para su creación <http://www.cronica.com.mx/notas/2012/671296.html>,

Que a partir de enero de este año, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), antes Secretaría de la Reforma Agraria (SRA), tiene ahora la responsabilidad de todo lo referente al ordenamiento territorial a nivel nacional. Dicha secretaría, subsidia en más de un 50 por ciento los costos de estudios científicos y multidisciplinarios para elaborar y actualizar, en su caso, los atlas de riesgos; dentro del programa de Prevención de Riesgos en los Asentamientos Humanos (PRAH).

Que de acuerdo a este programa, los municipios de: Acapulco, Cutzamala de Pinzón y Zihuatanejo de Azueta, se consideran con un índice de riesgo global muy alto, mientras que Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo,

Ometepec, Petatlán, Pungarabato y Tecpan de Galeana, presentan un alto riesgo.

No obstante, aún cuando los demás municipios de la Entidad no se encuentran con categoría de riesgo alto, es importante y necesario que cuenten con su atlas de riesgo y dar cumplimiento a lo establecido en la Ley General de Cambio Climático.

Que dentro de este marco ha de considerarse que, la información contenida en los atlas de riesgo será vital para la elaboración de los planes de desarrollo urbano, reglamentos de construcción y ordenamiento territorial de la entidad y sus municipios.

Que otro de los instrumentos que apoya la planeación y desarrollo de políticas públicas estatales sobre este fenómeno son los programas estatales de acción frente al cambio climático, los cuales involucran la preparación de inventarios de gases de efecto invernadero y escenarios de emisiones, información de variabilidad climática y cambio climático a nivel local y estatal; la evaluación de la vulnerabilidad e impactos en diferentes sectores o regiones de los estados para detectar y determinar las estrategias de mitigación y adaptación de las emisiones de gases de efecto invernadero así como el análisis del entorno institucional y factores socioeconómicos relevantes para la formulación de políticas.

Que en base a la información del Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, diez Estados han concluido su programa estatal, y solo Tamaulipas ha concluido además, con su inventario de emisiones de gases de efecto invernadero.

Que con lo que respecta al Estado de Guerrero, por acuerdo se crea el Subcomité Sectorial de Ecología y Cambio Climático del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado. Dicho acuerdo fue publicado el 8 de octubre de 2010. Teniendo a la fecha una escasa participación para llevar a buen término, el cumplimiento de la elaboración, de los objetivos y de la planificación estratégica del Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático (PEACC) así como del inventario y medidas de mitigación de gases de efecto invernadero.

Que ciertamente, el desarrollo de un inventario de emisiones que identifique y cuantifique las principales fuentes y sumideros de gases de efecto invernadero de un Estado y de un país, es básico para cualquier estudio sobre cambio climático.

Que por lo anteriormente señalado, se debe considerar como prioridad dar cumplimiento a los

plazos indicativos establecidos en la Ley General de Cambio Climático y lograr desarrollar de manera inmediata, los mecanismos necesarios para llevar a cabo las actividades de adaptación o reducción de la vulnerabilidad para enfrentar los efectos negativos del cambio climático, coadyuvando en una mejor preparación de la población, con herramientas técnicas elementales que logren disminuir los riesgos para la vida y para el equilibrio natural.

Que con base a los razonamientos expresados, me permito someter a la consideración de esta Soberanía el siguiente:

Acuerdo Parlamentario

El Pleno de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero exhorta respetuosamente:

PRIMERO.- Al titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los Honorables Ayuntamientos de: Acapulco de Juárez, Cutzamala de Pinzón, Zihuatanejo de Azueta, Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez, Chilpancingo de los Bravo, Ometepec, Petatlán, Pungarabato y Tecpan de Galeana, por su índice de riesgo global muy alto y alto, cumplan con el mandato establecido en el Artículo Tercero Transitorio fracción I, incisos a y b de la Ley General de Cambio Climático, para que:

a) En materia de protección civil, realicen los mecanismos necesarios para elaborar los atlas de riesgo que faltan debiendo concluir antes de que finalice el año 2013, para que se integren al atlas nacional.

b) Antes del 30 de noviembre de 2015 los municipios más vulnerables ante el cambio climático, en coordinación con las Entidades Federativas y el gobierno federal, deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.

SEGUNDO.- A los Honorables Ayuntamientos del Estado de Guerrero restantes, cumplan con el mandato establecido en el Artículo Tercero Transitorio fracción I, inciso a) y b) de la Ley General de Cambio Climático, para que en materia de protección civil, realicen los mecanismos necesarios para elaborar los atlas de riesgo que faltan debiendo concluir antes de que finalice el año 2013, para que se integren al atlas nacional y antes del 30 de noviembre de 2015, en coordinación con las Entidades Federativas y el gobierno federal,

deberán contar con un programa de desarrollo urbano que considere los efectos del cambio climático.

TERCERO.- Al titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se reactive el Subcomité Sectorial de Ecología y Cambio Climático del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado, a fin de dar cabal cumplimiento a los términos legales establecidos en el Artículo Tercero Transitorio fracción I, inciso c) de la Ley General de Cambio Climático logrando concluir y publicar el Programa local para enfrentar al cambio climático antes de que finalice el año 2013, y asimismo concluir y darle difusión pública al inventario de gases de efecto invernadero estatal.

Transitorios

Primero.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su aprobación

Segundo.- Remítase el presente Acuerdo Parlamentario al titular del Poder Ejecutivo y a los 81 Ayuntamientos de la Entidad, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado para su conocimiento general.

Cuarto.- Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en el Portal electrónico oficial de este Honorable Congreso del Estado, para su conocimiento general.

Siendo que mi propuesta se ajusta a derecho, con fundamento en el artículo 137 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, solicito se apruebe en esta sesión como asunto de urgente y obvia resolución.

Atentamente
Diputado Alejandro Carabias Icaza.

La Presidenta:

Gracias señor diputado.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia.

Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza, ciudadanos diputados y diputadas los que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por el diputado Alejandro Carabias Icaza. Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso "h" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, para dar lectura a una propuesta de acuerdo parlamentario.

La diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva:

Con su venia diputada presidenta.

Diputadas, diputados.

El punto de acuerdo parlamentario que deseo someter a la consideración de esta soberanía es un exhorto dirigido al Poder Ejecutivo, basado fundamentalmente y única y exclusivamente en

consideraciones de carácter legal, yo no quisiera que perdieran de vista estas dos aseveraciones, porque me parece que de ahí podrá derivarse el análisis y sin duda espero y lo espero se los digo de manera muy respetuosa la votación que este punto de acuerdo pudiera tener de su parte.

Les comento que está basado fundamentalmente en un mandato que establece la propia Constitución de igual manera está establecido con puntualidad en la propia ley Orgánica que nos rige, fíjense estimados amigos diputadas.

Yo escucho a partir de los sucesos que se han generado con estos efectos meteorológicos llamadas de atención, exhortos que se les hace a los diferentes poderes, pero yo pensé mucho en venirles a presentar este punto, yo decía bueno está bien, nosotros queremos que se finquen responsabilidades incluso aquí se han hecho algunos señalamientos de reformar algunas leyes y yo me preguntaba internamente qué tendríamos que hacer nosotros para aportar, en qué podríamos nosotros contribuir como Soberanía mas allá de la decisión que individualmente han tomado cada diputado o diputada en trasladarse a cada uno de los distritos en cada parte del Estado para ayudar en lo que sea posible e incluso invertir de sus propios recursos.

Yo me preguntaba como tenemos que contribuir este Poder Legislativo en abonar para la solución de esta problemática que sin duda será un antes y un después de los acontecimientos de hace quince días, por ello quiero dejar esta reflexión muy puntual para que entonces ustedes puedan hacer una valoración de este punto de acuerdo y lo insisto, yo lo procure hacer con mucho cuidado, porque de repente tengo la impresión de que cuando alguien propone un punto de acuerdo no se valora el contenido, si no muchas veces se valora quien lo presenta y la realidad es que en este caso, yo hago una invitación para que con mucho cuidado podamos hacer esta reflexión.

El punto de acuerdo que someto a la consideración de esta soberanía es porque el presupuesto de egresos que dentro de algunas semanas, algunos meses vamos aprobar se basa en lo que dice la Constitución y es muy clara en su artículo 74 fracción V que el Ejecutivo del Estado deberá entregar a mas tardar el 15 de octubre las iniciativas de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos para el próximo Ejercicio Fiscal y desde mi punto de vista este documento es sin duda el más importante, es un documento político más importante del

gobierno del Estado, de cualquier gobierno, porque en este documento se incluyen sin duda los ingresos que se van a obtener durante el año, así como los egresos que se realizarán para llevar a cabo las funciones que la Constitución señala a los gobiernos.

El presupuesto de egresos, estimados amigos y ustedes lo saben quizá dirán bueno es ocioso de parte de la diputada hacer estos comentarios cuando nosotros tenemos claridad de que es un presupuesto de egresos, permítanme abundar en ello y después les explicare las razones del porque.

El presupuesto de egresos es pues una planificación anual, y establece en las prioridades, las prioridades y escuchen esto por favor las prioridades y los compromisos del gobierno del Estado, en este presupuesto que seguramente vamos a recibir el próximo martes deberá de contener e identificar las necesidades más importantes y las prioridades del Ejecutivo, y además prioridades porque recuerden que siempre, siempre y los que tenemos hemos tenido la oportunidad de manejar recursos públicos sabemos que los recursos siempre, siempre son limitados.

Por eso, por la limitación de los recursos es muy importante y obliga pues actuar con mucha cautela, actuar con un estricto sentido de responsabilidad para saber en qué vamos a utilizar los recursos, en qué lo vamos a utilizar y en qué no vamos a utilizar, cuál va ser nuestra prioridad, de ahí que yo quiero detenerme en ese paso para decirles concretamente el por qué yo decidí presentar este punto de acuerdo, porque me parece que no estamos en las mismas condiciones del año pasado, el año pasado yo diría era un año normal el gobernador traía una serie de compromisos, el ejecutivo del Estado seguramente su propia planeación como parte de un conjunto de acciones que va establecer contenidas en el Plan Estatal de Desarrollo y sin duda eran acciones, proyectos que tendrían que tener una continuidad en los años por venir, este punto de acuerdo concretamente este punto de acuerdo sola y exclusivamente no golpea al gobernador, solamente le dice señor valdrá la pena hacer un alto en el camino, valdrá la pena detenernos a pensar cuál serán las siguientes acciones que su gobierno va a emprender derivado de los fenómenos naturales.

Ciudadano gobernador Ejecutivo del Estado, este Pleno del Congreso del Estado le hace un exhorto respetuoso para que replantee su proyecto, para que haga un análisis y una reorientación del gasto público, cuáles serán sus prioridades, en qué va a

gastar y cuáles acciones dejará sin realizar, cuáles serán sus prioridades en el próximo año, yo considero que este presupuesto trae dos grandes disyuntivas por un lado no podemos dejar de reconocer que mas allá de los acontecimientos meteorológicos seguiremos estando en los últimos lugares del desarrollo Chiapas, Guerrero y Oaxaca. El lastre del gobierno de la República, eso por un lado, sin embargo tenemos dos grandes disyuntivas, continuamos estableciendo políticas de acción social para no estar dentro de los últimos lugares en la escala del desarrollo social o nos dedicamos solamente a la reconstrucción.

Por eso este proyecto de presupuesto, a mi me parece de los más trascendentales en la vida política del Estado, por un lado no podemos dejar de construir escuelas, atender acciones de salud, seguir construyendo, haciendo y fortaleciendo la infraestructura, y que va a pasar si los recursos son limitados para el asunto de la reconstrucción del Estado, va a pasar sin duda lo va hacer, va a pasar el alud mediático, el presidente de la República ha venido 8 veces prácticamente estos en los medios a nivel nacional, y muchas veces incluso a nivel internacional, pero eso va a pasar eso, eso va a caducar serán otras las noticias que formen parte de las ocho columnas de los periódicos nacionales, y cuando eso pase los guerrerenses nos vamos a enfrentar a nuestra propia realidad.

Recursos ilimitados, devastación en gran parte del Estado por no decir casi en su totalidad, por eso este llamado a tiempo que se lo quisiéramos hacer de manera atenta al ciudadano gobernador para que pueda establecer estas acciones de prioridad y les comento como viene con mucha puntualidad, exhortar al Ejecutivo del Estado, para que en la elaboración de la iniciativa de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2014, considere un programa de mejora, un programa de reorientación del gasto, un programa que le permita a él, tener una modernización en la gestión pública esto es, que haga un replanteamiento de lo que hasta ahora ha caminado y reorienta sus acciones en la administración pública.

Dos consideraciones que me parecen importantes y las dejo aquí para su reflexión, considere el replanteamiento de nuevos proyectos, quizá el traiga en su agenda proyectos importantes que aun no ha iniciado, proyectos que el traía como compromisos pero que sin embargo el llamado y la invitación es que se detenga un poco a su replanteamiento y

porque no valore que quizá sea más importante el aspecto de la reconstrucción.

Tercero y uno de los más significativos desde mi punto de vista, si bien es cierto que hay una decisión muy puntual que ha establecido el gobierno de la República, para poder ayudar a la reconstrucción de Guerrero, ayer mismo yo oía declaraciones de los coordinadores en la Cámara de Senadores y en la Cámara de Diputados de que para que el presupuesto que va a probar el Congreso de la Unión, tendrá dentro de sus prioridades la reconstrucción en donde los estados fueron más afectados y mencionaba de manera muy particular en el caso de Guerrero, nada mas que hay una cosa, hay reglas de operación y lo que el punto señala el tercero considere con amplitud un capítulo para el caso de los programas que prevea la aportación de recursos.

El exhorto es de que el gobernador no pierda de vista que mas allá de los compromisos que haya podido establecer de manera institucional, el Ejecutivo Federal también es cierto que hay reglas de operación que respetar y deberá de contar con una bolsa, yo aquí señalo amplia que le permita poder aportar la parte correspondiente que le corresponde a las entidades federativas, yo he tenido la información de que muchas veces no se pueden ejercer los recursos porque los estados no hacen su aportación correspondiente y esto sería verdaderamente grave que el Estado no contará con las disposiciones económicas para poder hacer su aportación, termino diputados, diputadas con esta reflexión, yo estoy cierta porque veo muchas ausencias el día de hoy para el momento de la votación que el punto de acuerdo no va a contar con las dos terceras partes para ser discutido y en su caso votado y aprobado.

Y es un asunto que a mí, particularmente me tiene verdaderamente no sorprendida, me llama mucho la atención de que se vengán aquí a rasgarse las vestiduras y hablar de la reconstrucción de Guerrero, pero se reconstruye con recursos no con buenas acciones, no con llamadas de atención, nuestra única facultad aquí en este Pleno particularmente a parte de la fiscalización es la aprobación de la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos, por eso mi llamada de atención, seguramente no vamos a tener oportunidad ni siquiera de discutirlo porque en el momento en que usted no logremos la mayoría con las dos terceras partes, este tema será desechado.

Sin embargo, yo quiero dejar con mucho cuidado esta reflexión, este documento yo lo elabore, no lo elaboraron mis asesores, lo elabore tratando de ser muy cuidadosa con lo que decía, tratando de ser muy escrupulosa con los términos que yo planteaba, porque quiero hacer precisamente ese llamado de atención y decir que al gobernador no se le ayuda escondiendo las cosas por debajo de la alfombra, al gobernador no se le ayuda diciendo que todo hace bien y que nada está para perfeccionarse si ustedes están convencidos que hace bien las cosas ayúdenle a que su presupuesto sea más acorde con la realidad, llamemos esa atención y el planteamiento es un alto gobernador valore la necesidad de hacer un alto en el camino y que sus acciones básicamente se dirijan a levantar este Estado el cual sin duda está hecho pedazos.

Es cuanto diputados, diputadas y entrego la propuesta porque teníamos por ahí algún ajuste que le hicimos de última hora, y quisiera que este fuera el que quedara establecido, por favor.

(VERSION INTEGRA)

Ciudadanos secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado de Guerrero. Presentes.

Ciudadana Alicia Elizabeth Zamora Villalva, diputada integrante de ésta Sexagésima Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción III y V, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a la consideración del Pleno como asunto de urgente y obvia Resolución, un punto de acuerdo parlamentario, tomando en cuenta los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que de conformidad a lo que establece la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, el próximo día 15 de octubre, el Ejecutivo del Estado deberá presentar a esta Soberanía las Iniciativas de Ley de Ingresos y del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal del próximo año.

Que el Presupuesto General de Ingresos y Egresos, es el documento de política más importante del Gobierno, ya que contiene la estimación de todos los ingresos que se obtendrán durante el año, así como los egresos o gastos que se realizarán para llevar a cabo las funciones que la Constitución le mandata.

Que el Presupuesto de Egresos es un instrumento de planificación anual, mediante el cual el gobierno

establece cuánto, cómo, en qué y quién gastará los ingresos públicos.

Describe y cuantifica las prioridades y compromisos del gobierno al establecer claramente cuánto dinero se distribuye entre los diferentes programas.

Cada año el Poder Ejecutivo identifica cuáles son las necesidades más importantes, refleja sin duda las más altas prioridades.

Que con base a ello, se elabora un Proyecto de Presupuesto de Egresos que propone cómo se deben distribuir los recursos para satisfacer cada una de las necesidades, los cuales siempre son limitados y no alcanzan para atender todas las necesidades, en el corto plazo.

Incluye lineamientos generales de política y medidas, los objetivos, metas, prioridades, y orientaciones, así como un marco macroeconómico que sirve de fundamento para las estimaciones de las cantidades máximas de recursos asignables, en forma global a cada órgano u organismo o unidad ejecutora.

Sin el gasto público sería imposible garantizar los servicios públicos necesarios para el buen funcionamiento del Estado.

Que lo anterior obliga a decidir, con mucha cautela, en qué conviene más utilizar los recursos públicos de acuerdo con las necesidades de la población, dando seguimiento de las finanzas públicas y calidad del gasto

En este sentido, el presupuesto forma parte de la planeación y estrategia económica del año. Ahí radica su importancia fundamental.

Que al realizar la planeación se debe considerar también la situación económica global, los indicadores nacional, que hablan de una desaceleración económica; pues estos eventos que afectan el margen de maniobra que tiene el Gobierno para tomar decisiones y conocer los posibles riesgos para la estabilidad y el crecimiento económico.

Que sin duda, septiembre fue el mes más difícil y complejo que hemos vivido los guerrerenses en las últimas décadas.

Que las inundaciones y el daño indeleble del agua en casi todo el estado, nos han colocado ante una circunstancia inédita que, sin duda obliga a actuar en corresponsabilidad; un estado inmerso en la disyuntiva de los dos grandes retos: continuar con la tarea de superar los índices de marginación y pobreza que nos ubican en los últimos lugares del desarrollo y hacer frente, con medida y prontitud a la devastación en infraestructura carretera y de servicios, causados por los inéditos fenómenos naturales, ante una evidente debilidad estructural.

Que para el año fiscal 2014, todos, pero particularmente el Poder Ejecutivo estamos obligados a actuar con absoluta y desmedida cautela.

Que paradójicamente es un momento de ver la tragedia y los desafíos con una mirada de más largo aliento, para convertir en oportunidad esa circunstancia, viendo qué ha hecho bien o mal en el gobierno hasta ahora; que políticas públicas sirven, cuáles no y que, otras no se han aplicado o no se lo ha hecho a tiempo.

Que pasada la tragedia, pasado el alud mediático, se vienen en los próximos meses y particularmente en el próximo año, nuestra realidad y la de miles de guerrerenses sumidos aún más en extrema pobreza.

El Gobierno de Estado tendrá que hacer ajustes, de políticas y de personal, y tendrá que propiciar esos cambios también en ámbitos muy particulares.

Que según el Ejecutivo, sólo para reconstrucción de infraestructura el Estado necesitará unos 6 mil 500 millones de pesos. Lo cierto es que la cifra terminará siendo, en el global, muy superior.

Que en la formulación del Presupuesto, su principal contenido, son los criterios utilizados para el destino de los recursos, las actividades prioritarias a las que se destinan los recursos públicos y como meta el equilibrio presupuestario.

Que de igual forma, el gobierno que gasta en escuelas, hospitales y carreteras y caminos, así como en sueldos, salarios y beneficios colaterales, debe calcular el total de gastos para el año, a partir de los ingresos que espera tener y además plantearse las metas a alcanzar basadas en los resultados de desarrollo a lograr.

Que esta Soberanía, no puede sustraerse a su responsabilidad de impulsar acciones que fortalezcan las facultades legales y jurisdiccionales

de esta Soberanía, en donde su principal actividad es la fiscalización y vigilancia del gasto público.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 137, 149, 150 y 170 fracción y de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, pongo a la consideración de! Pleno como asunto de urgente y obvio resolución, el siguiente:

ACUERDO PARLAMENTARIO

Primero: Exhorta al ejecutivo del Estado para que en la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, considere la implementación de un Programa de reorientación y eficiencia del gasto, mejora y modernización de la gestión pública.

Segundo: Considere el replanteamiento de nuevos proyectos, dando prioridad a los aspectos de reconstrucción.

Tercero: Considere con amplitud, un capítulo para el caso de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las entidades Federativas.

Cuarto: Se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 8 de octubre de 2013

Atentamente.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

La Presidenta:

Gracias señora diputada.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Instruyo a la señora secretaria a nuestra compañera diputada Laura Arizmendi Campos, darle lectura a la propuesta original.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta.

Acuerdo Parlamentario

Primero: Exhorta al ejecutivo del Estado para que en la elaboración de la iniciativa de Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2014, considere la implementación de un Programa de reorientación y eficiencia del gasto, mejora y modernización de la gestión pública.

Segundo: Considere el replanteamiento de nuevos proyectos, dando prioridad a los aspectos de reconstrucción.

Tercero: Considere con amplitud, un capítulo para el caso de los programas que prevean la aportación de recursos por parte de las Entidades Federativas.

Cuarto: Se solicita a la Presidenta de la Mesa Directiva de este Honorable Congreso, realice los trámites correspondientes y turne el presente acuerdo al Ejecutivo del Estado.

TRANSITORIOS

Primero. El presente acuerdo parlamentario surtirá efectos a partir de su expedición.

Segundo. Publíquese el presente Acuerdo Parlamentario en la página web del Honorable Congreso del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Gro., a 8 de octubre de 2013

Atentamente.

Diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Muchas gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 150 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de acuerdo en desahogo.

Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta de referencia, aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la propuesta en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para su discusión, por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En qué sentido diputado, se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez

Muchas gracias, muy buenas tardes, con la autorización de la Mesa Directiva con permiso de la Presidenta.

Es muy sencilla mi propuesta de adición la diputada hace énfasis en la propuesta de que el Ejecutivo encause el presupuesto de egresos que habrá de enviar a este Pleno, orientado principalmente en la reconstrucción, yo me permito solicitar diputada nos autorice o me autorice a proponer que además de la reconstrucción se enfoque a la educación, el Estado de Guerrero continua en lamentables condiciones de educación, y si nuestro Estado no enfoca, no encausa, un presupuesto importante a cubrir todas las necesidades educativas básicas que establece la

Constitución y que incluyen el bachillerato podremos enfocar recursos a la reconstrucción pero no a la construcción del guerrerense que aspiramos, liberen en próximas fechas a nuestro Estado, que estén preparados y para eso se necesita infraestructura se necesita equipamiento y las condiciones necesarias para conseguirlo.

Mi propuesta va en el sentido de que se agregue, que se enfoque a la reconstrucción y a la educación como dos puntos prioritarios.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Se le concede el uso de la palabra al diputado Evencio Romero Sotelo.

El diputado Evencio Romero Sotelo:

Obviamente me parece interesante este acuerdo parlamentario, y todos sabemos que Guerrero antes del 13, 14 y 15 de septiembre era otro, al que estamos viviendo ahorita, y por supuesto que el presupuesto que se venía elaborando tanto de ingresos y egresos era de acuerdo a la realidad social que se vivía en esa etapa, mi propuesta de adición es al artículo 2 del acuerdo parlamentario con la siguiente adición.

Segundo. Considere el replanteamiento de nuevos proyectos, en lo material y productivos dándole prioridad a los aspectos de reconstrucción.

Por qué digo esto, porque precisamente el paripaso, los negocios que fueron devastados tendrán el gobierno del Estado que aportar una parte, para que el gobierno federal libere otra parte, en el caso del campo igual, este es el paripaso, es decir te asigno un porcentaje pero siempre y cuando tienes que asignar el 25 por ciento del gasto que se va a ejercer, entonces es lo material y lo productivo, entendemos que va a ir creo yo que en el punto de vista inmerso todo y hablo productividad en todos los aspectos quizá mi afinidad con el campo me permita hablar del campo, pero hablo en general de escuelas, salud todo este rollo no.

Esta es mi propuesta la hice a mano. Se la dejo aquí.

La Presidenta:

Gracias señor diputado.

Esta Presidencia informa a la Plenaria que primero se someterá para su aprobación la propuesta original y posteriormente la adición presentada.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria, ¿con qué objeto señor diputado?

La Presidenta:

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de acuerdo parlamentario suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de acuerdo suscrita por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva. Solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta, es una propuesta de modificación al artículo segundo del acuerdo parlamentario en donde considera necesario el aumento en este segundo párrafo de decir agregar después de la palabra reconstrucción la de educación y quedará como sigue:

Artículo segundo. Considere el planteamiento de nuevos proyectos dando prioridad a los aspectos de reconstrucción y educación.

Servida diputada Presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de modificación por lo que se pregunta a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación los

que estén por la afirmativa favor de manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

Esta Presidencia instruye a la secretaria y a la Oficialía Mayor, inserte en el contenido del acuerdo las propuestas de modificación aprobadas, le solicito a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, dé lectura a la propuesta de adición presentada por el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Diputada Presidenta, también se trata de una propuesta de modificación al segundo acuerdo parlamentario que inicialmente decía: Considere el replanteamiento de nuevos proyectos dando prioridad a los aspectos de reconstrucción con la aprobación de la anterior modificación y dirá a los aspectos de reconstrucción y educación, la modificación que propone el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo, dice:

Segundo artículo. Considere el replanteamiento de nuevos proyectos en lo material y productivo dando prioridad a los aspectos de reconstrucción y de educación.

Servida diputada presidenta.

La Presidenta:

Gracias diputada secretaria.

Se somete a consideración de la Asamblea para su discusión la propuesta de modificación, por lo que pregunto a los diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza, desde su escaño, solicita se lean las 2 propuestas de modificación)

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración, instruyo a la diputada secretaria Laura Arizmendi Campos, que se

tome en cuenta la propuesta que ha hecho el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Con su permiso diputada presidenta.

Inicialmente el segundo artículo del acuerdo parlamentario propuesto por la diputada Alicia Elizabeth Zamora Villalva, decía segundo considere el replanteamiento de nuevos proyectos dando prioridad a los aspectos de reconstrucción con la modificación que ya fue aceptada hecha por el diputado Parra, queda como sigue:

Considere el replanteamiento de nuevos proyectos dando prioridad a los aspectos de reconstrucción y educación

La modificación que ahora propone el diputado Cristino Evencio Romero Sotelo dice:

Artículo segundo, considere el replanteamiento de nuevos proyectos en lo material y productivo dando prioridad a los aspectos de reconstrucción y educación, la modificación es, las palabras después de nuevos proyectos, en lo material y productivo esa es la diferencia absolutamente.

Servida, diputada presidenta.

La Presidenta:

Servido señor diputado.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la propuesta de modificación, quienes estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta de modificación presentada por el diputado Evencio Cristino Romero Sotelo.

Esta Presidencia instruye a la secretaria y a la Oficialía Mayor, inserten el contenido del acuerdo las propuestas de modificación aprobadas.

Emítase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

INTERVENCIONES

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, pregunto si algún diputado desea hacer uso de la palabra en relación a la situación derivada de los fenómenos meteorológicos Ingrid y Manuel.

Diputado Héctor Astudillo Flores, se le concede el uso de la palabra.

El diputado Héctor Antonio Astudillo Flores:

Muchas gracias, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros, trataré de sintetizar la intervención que me permito formularles a ustedes en esta ocasión, no sin antes reconocer la responsabilidad y apertura con la que se observa el tema precisamente de esta intervención.

La Comisión de Gobierno y la Mesa Directiva, han tenido a bien dejar abierto este punto dado a los acontecimientos que ha vivido Guerrero en las últimas semanas, mi intervención va enfocada fundamentalmente al tema de lo que es protección civil, trataré de ser muy concreto en lo que quiero decir de protección civil, pero antes daré algunos detalles de algunas informaciones que se dieron el día de ayer aquí precisamente en Chilpancingo, que me parece que siguen siendo importantes conocer que se anuncia, que se dice, que se va hacer, que está pendiente, que sigue siendo lo urgente, que sigue siendo lo que no se está atendiendo.

Iniciaré diciendo que ayer estuvo en Chilpancingo por parte del gobierno federal en una reunión que encabezó el presidente de la República Enrique Peña Nieto, se dio a conocer que el número de casas con daños irreversibles asciende a 8,509 a nivel nacional en Guerrero, -que bueno tuve la oportunidad de corregir- en Guerrero 8,509 de las cuales 1,293 viviendas están en Chilpancingo, se comento también de unas 24,400 personas han obtenido el empleo temporal en 64 municipios, se comento también que se han entregado hasta el día de ayer tarjetas a 22,000 personas para los enseres domésticos, se comento también que el 27 estará abierta la carretera federal México-Acapulco, la federal, la autopista operará a partir de mañana viernes a las once de la mañana con la circunstancia de que solamente podrá ser utilizada uno de los túneles que están en Agua de Obispo, pero se podrá utilizar la autopista a partir de mañana.

Se comentó que se han entregado una importante cantidad de tonelada de maíz, de arroz a la parte de la Montaña Baja, no doy los datos son muchos números, se comentó también por el titular de la Conagua en relación al Río Huacapa que se van a reparar 17 kilómetros de los cuales 8.1 kilómetros están identificados y se tratará de arreglar también los drenajes fundamentalmente que descargan en el Huacapa que son todos los drenajes de Chilpancingo.

Actualmente en Chilpancingo no hay drenaje todos descargan al río Huacapa, quedó destruido en los colectores tanto oriente como poniente, se destinan 521 millones de pesos a empresas por las lluvias, apoyo para los pequeños empresarios 525 millones de pesos, y también compañeras y compañeros, entro al tema de protección civil, el día de ayer el Secretario de Gobernación en su comparecencia en la Cámara de Diputados reconoció que debe fortalecerse los mecanismos de prevención y mitigación de riesgo y debe haber un redireccionamiento de la política en materia de prevención civil.

También se acepta por parte de la Secretaría de Gobernación que por supuesto habrá en los próximos días el informe de la investigación a la que se comprometió el presidente de la República, en relación a las responsabilidades de quienes cambiaron uso de suelo y quienes también autorizaron permisos de construcción de viviendas en zonas de alto riesgos o de humedades.

Compañeras y compañeros, el día de ayer se realizaron tanto en Acapulco como en Chilpancingo, por parte de la Universidad de Guerrero y algunas otras instituciones dos foros en relación a protección civil, me permití asistir al de Chilpancingo en la Escuela de Derecho, una de las cosas que se plantearon ahí en la escuela de derecho fue que estamos hablando mucho del desastre pero poco estamos hablando de la Ley de Protección Civil.

Y creo que valdría la pena compañeras y compañeros como una tarea importante que con todo respeto yo manifiesto en esta Tribuna pudiéramos darle una repasadita a la Ley de Protección Civil que se autorizó en este mismo Congreso estatal en el año de 2010.

Vale la pena recordar que en esta Ley de Protección Civil hay algunas cosas muy importantes, pero no hay ninguna penalidad, por

las omisiones que pudiesen existir por su no cumplimiento, vale la pena que también les diga que en este foro de la Universidad de Guerrero en la escuela de derecho el día de ayer, se planteó en la posibilidad de algo que ya se viene escuchando compañeras y compañeros la creación de un Instituto Estatal de Protección Civil, yo haría una pregunta que pido la contestemos todos incluidos también en esta ocasión los de las galerías, si tuviéramos en este momento al responsable de protección civil del gobierno del Estado y a los de, no se cuantos tengan directores de protección civil de los municipios de los 81, pero pensemos que unos 20 o 25 tuvieran la responsabilidad del área de protección civil ¿Cuál es su capacitación o su experiencia en protección civil? Tendríamos una respuesta muy rápida, y la ley habla, la Ley de Protección Civil habla de que debe de haber la certificación y la capacitación de los funcionarios estatales y municipales de protección civil.

Hoy compañeras y compañeros, ...falta de audio... ya no puede ser, protección civil necesariamente después de lo que se ha vivido retoma una importancia de la manera más alta en la actividad de los guerrerenses y de la actividad nacional.

Porque miren la protección civil no solamente está enfocada el asunto de la lluvia, la lluvia a final de cuentas se puede prever, todo el mundo sabía que estaba lloviendo, todo el mundo sabía que estaban subiendo los niveles de agua, lo que no prevenimos, lo que no pudimos imaginarnos es que las presas muchas, o se iba a brincar el agua, o se iban a romper las compuertas de tanta cantidad de agua.

Entonces, no había necesidad de estar pegados o al facebook o al twitter o al radio, todos sabíamos que estaba lloviendo como yo lo he expresado aquí también y esto lo digo de manera personal, espero no causar ninguna incomodidad ni para los diputados ni tampoco en las galerías, pero también siempre digo que en Chilpancingo después de que llueve más de una hora fuerte hay que empezar a ver dónde va a ver problemas y todos cuando estábamos conociendo y observando la manera como estaba lloviendo sabíamos que iba a ver problemas, pero vuelvo a mi planteamiento original de este comentario.

El problema de Guerrero no son las lluvias, las lluvias se pueden prevenir, saben cuál es el problema de Guerrero, también el asunto sismológico, que no hay que perderlo de vista, y que yo no vengo yo siempre les digo a mis amigos, no des malas noticias

hermano porque nadie por eso no te quiere ver, yo lo que digo es que vale la pena que hiciéramos una reflexión que si no estamos preparados para la lluvia pero podemos conocerlo, estamos viendo que están creciendo los ríos, ¿estamos preparados para un sismo?, que no se puede ni siquiera advertir y también se ha platicado de que ahí en el facebook aparece una nota que dice que va haber un sismo, estoy diciendo lo que aparece el facebook eh, no lo estoy planteando, no se vaya a mal interpretar, mañana no vayan a decir que Astudillo anuncia que va haber un sismo, no, no, de ninguna manera, no vaya haber ninguna mala interpretación por favor, entonces, yo pregunto, compañeras y compañeros no estamos preparados tenemos que concentrarnos en que Protección Civil sea más profesional.

Como ya no quiero seguir abordando como diez hojas que me hacen falta solamente quiero insistir compañeras y compañeros que entre todos ojalá podamos construir una propuesta en este Congreso para la creación de un Instituto de Protección Civil, la acepten o no lo acepten que el Congreso intente poner su parte en este momento, más allá de lo que estamos viviendo yo también comparto algo y lo decía hace un momento con un amigo diputado, que va a pasar cuando nos quedemos solos los guerrerenses que también la diputada Alicia lo comentó, en otras palabras, ahorita viene Peña Nieto, vienen los secretarios y vienen una gran cantidad de funcionarios cuando los queremos como lo que originalmente somos puros guerrerenses y que entonces nos demos cuenta que frente a la reconstrucción solamente estamos nosotros.

Por eso mi llamado independientemente de que lo hagamos en un futuro, para que ojalá existan diputadas y diputados que entre varios podamos construir un planteamiento en breve de cómo darle más formalidad, como darle más firmeza a ver yo les pregunto y ya con esto termino ahora sí, la ley de Protección Civil también dice que tiene que haber un presupuesto para este tipo de circunstancia y el presupuesto no está eh, el presupuesto no está, que paso, pues entonces lo que hay o que plan hay, no, no hay plan, el único plan que hay es la reconstrucción, y yo también coincido que el tiempo que queda en el presente gobierno tanto municipales como estatales el punto central es la reconstrucción y Guerrero esta en disímbolo que lo mismo hay turismo, que lo mismo hay campo, que lo mismo hay minería que necesitamos reconstruir las carreteras, y la reconstrucción tiene muchas puntas, muchos asuntos de enorme interés y trascendencia económica, política y social.

Compañeras y compañeros, muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Julieta Fernández Márquez para intervenir sobre el mismo tema.

La diputada Julieta Fernández Márquez:

Diputadas y diputados.

Hoy voy hablar sobre una solicitud que se publicó y que la publicó la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros en nuestro país y hace una solicitud al gobernador del Estado y al alcalde de Acapulco, el día de ayer miércoles 9 de octubre en Milenio diario.

Y relaciona a los actos pues lo que tengo que decir de extorsión de los que son objetos los asegurados cuyos autos fueron siniestrados en el pasado ciclón Ingrid y Manuel, quiero explicar cómo se da esto, dice la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros de nuestro país que a la letra señala y lo estoy leyendo textualmente, “nos preocupa que ante esta contingencia en el puerto de Acapulco se esté obstaculizando la atención a nuestros asegurados, por parte de los concesionarios de los servicios de grúas en la ciudad, quienes están reteniendo vehículos asegurados que sufrieron daños solicitando pagos por sus servicios los cuales resultan tan excesivamente altos que son hasta diez veces mayores en comparación con los precios regulares del mercado. Lo cual, es contrario a un sentido de solidaridad en momentos de desgracias y refleja un abuso con nuestros asegurados y con la población en general,

Aquí está el escrito en Milenio que salió publicado el día de ayer.

Compañeros diputados y diputadas, pues esta situación lejos de ayudar a los guerrerenses en especial a los acapulqueños damnificados viene agravar la situación ya que por la terrible desgracia que sufrieron además de haber perdido gran parte de los autos, fueron siniestrados, cayeron, se los llevó el

río, se los llevo el agua, pero además de todo esto impide que las aseguradoras puedan recuperar estos vehículos, porque esos vehículos quedan en corralones, y como están cobrando hasta, de alguna manera cuando menos 15 mil pesos por vehículos, obstaculizando con esto el proceso de indemnización de las aseguradoras, además de la desgracia el asegurado tiene que hacer un viacrucis para poder recuperar su vehículo, tiene que pagar altos montos, y no puede realizar el pago de estas aseguradoras.

Dicho abuso ocurre lamentablemente no solo con los vehículos de los asegurados, porque estos les decía yo, son llevados por policía federal y me refiero la Policía de Caminos que está en toda franja de la costa, digamos toda la Playa Bonfil, todo esto hacia Costa Grande y también ocurre con tránsito municipal que se encarga de decirles a las grúas que son grúas privadas, lo lleven y en los corralones también, esto remite en el coche al corralón que también son privados, y ahí es donde exigen cantidades estratosféricas que en algunos casos menciona la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros, llegan a elevar diez veces el costo ordinario.

De este total global, estamos hablando a nivel nacional, hay cerca de 600 casos de daños y pérdidas de vehículos y los propietarios no pueden reclamar el pago del seguro y lo más grave es que esta suma puede alcanzar 4 mil vehículos que costaría a las aseguradoras un aproximado de 150 millones de pesos en todo el país.

Con base en esto, quiero hacer un llamado desde esta Tribuna para que las autoridades municipales, pues puedan intervenir para que se recojan estos vehículos de los corralones, e intervengan de manera inmediata y gratuita y se les entreguen los vehículos tanto a las aseguradoras como a los propietarios en virtud de que fueron depositados sin haber cometido ninguna infracción de tránsito.

Por lo tanto no debe de cobrárseles a los dueños dinero alguno y de ser el caso, porque también se pueda hacer algo, en repetidas ocasiones creo que tenemos que señalar que no se debe de lucrar con las desgracias de los guerrerenses y menos si se involucran en este sentido la policía de caminos federal y tránsito municipal.

Anexo una inserción pagada en el medio nacional por parte de la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguros del día de ayer miércoles 9,

y pues decirles también es prioritario que las autoridades estamos hablando de tránsito pueda cuidar y facilitar los procesos de la ciudadanía que en este caso son damnificados y que perdieron su coche.

Es cuánto.

La Presidenta:

Gracias, señora diputada.

Se concede el uso de la palabra al diputado Marcos Efrén Parra Gómez, sobre el mismo tema.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Compañeras y compañeros.

Pedí hacer uso de la palabra para abundar sobre el tema que planteó la diputada Julieta Fernández, en donde hace referencia a la queja, a la denuncia que presenta la Asociación Mexicana de Instituciones de Seguro, como quiera las instituciones de seguros tienen recursos para cubrirlos los montos de los acarreo, pero yo me quiero remitir a las personas que sufrieron afectaciones en sus propiedades, en sus bienes materiales y también en sus vehículos, quiero imaginar a un ciudadano de algunas de las colonias afectadas que ahora que pueda regresar a su casa, encuentra todo anidado, la pérdida de sus bienes, su televisión, sus muebles, su estufa etcétera, su carro, también completamente lleno de tierra, y pide una grúa y los trabajos de arrastre que originalmente costaban entre 500 y 1,500 pesos están siendo cotizado por las grúas en 25 mil pesos, y cuando hay alguna desgracia de que algún propietario dejó su carro en la calle y se lo llevó la corriente dejándolo atravesado a media calle, hay la instrucción de la autoridad federal o municipal de recogerlo para quitarlo de media calle y llevarlo a un corralón, resulta que su propietario cuando quiere recogerlo no tan solo tendría que pagar el arrastre de 25 mil pesos, sino 20 mil pesos de estacionamiento que les están cobrando un grupo de grúas que están ahora excediéndose en sus gastos, imagínense esos cobros, imagínense a una persona, un padre de familia que encuentra destruida su casa, anegada, completamente inundada el estudio de sus muebles y ahora para rescatar su vehículo tiene que pagar 25 mil pesos de arrastre y 20 mil pesos de estacionamiento es un abuso, el que se está cometiendo en Acapulco.

Estoy seguro que el presidente municipal no tiene idea de esta información o le han mal informado y

por eso me permito sugerir una propuesta, que se exhorte al alcalde a que haga inmediatamente una investigación y que exija a los concesionarios de las grúas que se ajusten a las tarifas autorizadas y en caso de violaciones como ya se han denunciado yo tengo tres casos, en los casos de intento de abuso sean canceladas las concesiones que se han otorgado, como primer punto y como segundo punto, que además este abierto un teléfono con varias líneas para recibir quejas y denuncias no tan solo sobre este tema, sino sobre muchos otros que pueden presentarse al calor de la desgracia pueden originar abusos como los que aquí se han referido.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Diputado Mario Ramos se le otorga el uso de la palabra.

El diputado Mario Ramos del Carmen:

Obviamente que es interesante el tema que se está debatiendo en este momento, pero yo creo que deben quedar perfectamente claro, cuál es la facultad de cada autoridad, en el desplegado que mencionan, que manejan algunas situaciones a veces medias confusas lo que publica el Periódico El Universal, por ejemplo, y maneja que cobraron o pretenden cobrar hasta 18 mil pesos por un auto que tiene que trasladarse hasta el Distrito Federal y que incluye maniobras de escape, salvamento y guardado de vehículo, yo quiero expresar que pudiera haber muchas irregularidades en este asunto; sin embargo, pues la concesión, pues la da la SCT, en donde se han dado estos caso me parece que es en el Boulevard de las Naciones fue el más frecuente que es de competencia de la policía federal de caminos, lo que quiero comentar porque cuando menos yo no tengo antecedentes de que se hayan cobrado 20 mil pesos a algún traslado dentro de la ciudad o en donde lo haya arrastrado la corriente al vehículo a determinado corralón, creo que sería totalmente excesivo una situación de este tipo.

Sin embargo, o son concesiones que tienen y la autoridad municipal pues a veces no tiene por qué estar enterado de que es una concesión que es entre un particular y otra dependencia diferente sobre todo de carácter federal, de ahí pues que creo yo que como intermediario, como mediador pues obviamente pudiera tener una reunión con las aseguradoras que son solventes totalmente, pero pues exclusivamente como mediador, creo que mas

allá de esta situación sería difícil que el presidente municipal pudiera garantizar el cobro dentro de lo esté estipulado en la concesión o en los convenios que se tengan más bien creo yo que aquí puede entrar Conducef, puede entrar la Procuraduría del Consumidor, que serían dependencias o que son dependencias para atender a los usuarios.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

¿Si sobre el mismo tema? Tiene el uso de la palabra el diputado Marcos Efrén Parra Gómez.

El diputado Marcos Efrén Parra Gómez:

Muchas gracias.

Yo quisiera, entonces con la intervención del diputado Ramos del Carmen, en el que afirma que no son concesiones otorgadas por el municipio como yo lo afirme aquí, quisiera sugerir que hiciera un agregado en lo que es en el ámbito de competencia municipal que intervenga el ayuntamiento en lo que le compete y que se presenten las denuncias específicas en alguna área del ayuntamiento y pedir entonces agregar en el exhorto que acabo de comentar, también además de la de Presidencia Municipal al Gobierno Federal que a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, expida las concesiones respectivas en vías federales, para que ellos también tomen nota y las grúas solamente cobren y se ajusten exclusivamente a los montos que tienen autorizados, de otra manera está cayendo en un abuso y eso lo que debemos evitar, nosotros como legisladores y es lo que estoy solicitando a mis compañeras y compañeros diputados se sumen a este exhorto.

Muchas gracias.

La Presidenta:

Gracias, diputado.

Comentarle que estamos en intervenciones y que se habrá que formalizar en otro momento su propuesta y bueno vamos a pedirle el uso de la palabra al diputado Jorge Camacho Peñaloza, para intervenir sobre el mismo tema.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Agradezco diputada presidenta el uso de la voz.

Sé que están cansados y que para unos el pozole se está consumiendo, creo que es de suma importancia hablar sobre un particular y tiene que ver con lo que comentaba el diputado Astudillo el tema de protección civil que es fundamental, compañeros lo primero por lo que nosotros tenemos que velar es porque se cumpla la ley, si la ley no se cumple ni aunque haya más presupuesto, ni aunque haya las mejores ideas, no se puede si no se cumple la ley estamos vinculados a seguir haciendo y cometiendo los mismos errores.

La ley dice entre otras cosas que los municipios tendrán que formar sus consejos municipales de protección civil, así se les hizo saber a través de una circular que mando el subsecretario de protección civil el 5 de noviembre del 2012, saben ustedes cuantos municipios tienen conformado su Consejo de Protección civil a la fecha, 47 de manera aleatoria voy a decirles quien hasta el 9 de septiembre del 2013 no lo tenían conformado, Acapulco, Chilpancingo, Heliodoro Castillo, Juan R Escudero, Leonardo Bravo, Mártir de Cuilapan, Apaxtla, Cuetzala del Progreso, Copalillo, Teloloapan, Taxco, Iguala, Izcateopan, Canuto Neri, Cualac, Coyuca de Benitez, Cuajinicuilapa y algunos otros, porque es importante la conformación de un Consejo Municipal de Protección Civil, porque de ahí surgen los programas justamente para la protección civil, si no los hay, entonces no estamos preparados para las contingencias como quedo demostrado, no estamos preparados para una contingencia como la que acabamos de vivir.

Cuando se dan las contingencias se debe citar a un consejo y le voy a pedir a la presidenta si me hace favor de autorizarle a la secretaria leer el artículo 9 fracción XVII de la Ley 455 que es la Ley de Protección Civil.

La Presidenta:

Le solicito a la secretaria Laura Arizmendi Campos, de lectura al artículo y la fracción solicitada por el diputado Jorge Camacho Peñaloza.

La secretaria Laura Arizmendi Campos:

Del Consejo Estatal de Protección Civil, Ley 455 de Protección Civil del Estado de Guerrero, artículo 9:

El Consejo Estatal estará integrado por:

En su fracción XVII, el delegado estatal de la Cruz Roja, el presidente del Consejo Estatal, será suplido en sus ausencias por el secretario ejecutivo los

demás integrantes del Consejo Estatal, deberán asistir personalmente.

El Consejo Estatal podrá invitar por la naturaleza de los asuntos a tratar a las dependencias Federal, Estatal y municipal a las personas e instituciones públicas o privadas, académicas, científica y representantes de los colegios de profesionistas y de la sociedad civil que puedan exponer conocimientos y experiencias para el cumplimiento de los objetivos de la protección civil, asimismo serán invitados permanentes del Consejo Estatal, los presidentes de las Comisiones Ordinarias del Honorable Congreso del Estado de Protección Civil, de Seguridad Pública, de Participación Ciudadana, de Salud, de Educación Ciencia y Tecnología, de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentables, los cargos en el Consejo Estatal serán de carácter honorífico.

Servida, diputada presidenta.

El diputado Jorge Camacho Peñaloza:

Gracias.

Como ustedes se dan cuenta compañeros diputados y aquí es donde quiero hacer el llamado muchos de los planteamientos que aquí hemos vertido y muchas de las situaciones que aquí hemos dicho sobre el tema de la catástrofe que sucedió tiene que ver con una gran falta de información que tenemos los diputados, esta falta de información nos lleva a pensar muchas cosas, pero nos lleva a tener certeza de no se está cumpliendo con la ley. Porque aquí están presidentes de algunas comisiones que tendrían que haber sido citados para este consejo y yo tengo la certeza porque lo he preguntado que no han sido citados, por eso es que tenemos una gran y total falta de información porque realmente está pasando y se está haciendo.

Cuando se hablaba hace un momento de presupuesto y recursos yo creo que además del cumplimiento de la ley si tenemos que dotar a las dependencias de recurso y presupuesto y la Subsecretaría de Protección Civil, debo decirles compañeros que no tiene presupuesto, no tiene presupuesto para ejercer los programas que le marca la ley autorizamos el año pasado 35 millones de pesos para protección civil, 35 millones de pesos que fueron utilizados de manera íntegra para la contratación de un seguro catastrófico, saben ustedes de que vive la Subsecretaría de Protección Civil, vive del uno por ciento del ramo 28 municipal, el ramo 28 es presupuesto que le otorga la federación a los municipios y de eso es de lo que vive la

Subsecretaría del de Seguridad Pública, aproximadamente un millón de pesos anual, hoy me da mucho gusto que se haya citado al subsecretario de protección civil, ojala venga por que hoy pareciera que queremos reventar el hilo por la parte más delgada y considero que tenemos que ser muy claros y estar en el entendido que no hemos cumplido con la ley.

La Ley General de Protección Civil publicada en el diario oficial de la federación el 06 de junio del 2012, mandata en su artículo 17, unifica la denominación de las unidades de protección civil estatales, estas unidades originalmente dependerán de la Secretaría General de Gobierno y para que la Subsecretaría o la dependencia encargada de protección civil pertenezca a la Secretaría General de Gobierno da un tiempo perentorio que aquí se paso por el olvido ese tiempo perentorio que aquí paso por el olvido, ese tiempo perentorio concluyo el 07 de junio del 2013 hoy el subsecretario de Protección Civil está en la Secretaría de Seguridad Pública, no estamos cumpliendo por ende con el Sistema Nacional de Protección Civil, no estamos cumpliendo con los Sistemas Nacionales de Seguridad Pública y hay jurisprudencia para el tema la suprema corte de justicia de la nación estableció que los bomberos y todos los trabajadores que estén encargados de la protección civil, no son policías, no tienen por qué estar dentro de las instancias policiales.

Y debo comentarles que a pesar de los graves problemas económicos por así decirlo con que cuenta esta subsecretaria se han impartido cursos de formación de instructores de elaboración de programas internos, de gestión de riesgos, de comandos de incidentes talleres específicos para el Fonden etcétera.

Si se ha trabajado y además decir que ese trabajo ha sido de alguna manera en muchos casos desoído, las alertas se empezaron a enviar y aquí tengo los documentos desde el día 11 de septiembre, están las alertas enviadas y las personas que recibieron esas alertas por cada uno de los municipios, alguien no hicieron su trabajo y eso es lo que tendríamos que tener claro mientras no se cumpla la ley va hacer muy difícil que podamos tener la capacidad de prever las consecuencias de las situaciones naturales que nos devienen.

Va hacer muy difícil que podamos mitigarlas si no actuamos con la ley en la mano ojala compañeros diputados que este esquema que se ha planteado de participaciones nos lleve a reflexiones que nos

centren y nos den la oportunidad de tener claridad en el trabajo que estamos haciendo no busquemos en este momento más allá, pidamos solo que se cumpla la ley.

Gracias, compañeros diputados y presidenta.

La Presidenta:

Gracias, señor diputado.

Se concede el uso de la palabra al diputado Germán Farías Silvestre, para intervenir sobre el mismo tema, con la participación del diputado Germán Farías Silvestre le pregunto al Pleno que si está de acuerdo que se dé por concluido el capítulo de intervenciones, los que estén a favor de votar en la forma acostumbrada.

Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta. Adelante diputado Germán Farías Silvestre.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Gracias, diputada presidenta.

Yo no había tenido la oportunidad de pasar a esta Tribuna porque muchas veces se necesita la prudencia en esta ocasión después de los daños de los miles de damnificados que dejó Manuel hemos visto ciertamente la visita del presidente de la República, aquí en muchas ocasiones y lo que yo he querido es confiar en su palabra, porque una cosa es venir a prometer y otra cosa va hacer dar soluciones y resolver la problemática que dejó este huracán al Estado de Guerrero.

Actualmente se habla de 500, de 250 de muchos millones de pesos que se han bajado pero hace falta mucho, mucho más para la reconstrucción de este Estado, hace un rato decía el diputado Astudillo y creo que todos coincidimos en que hay fallas en protección civil y no sólo a nivel estatal, a nivel nacional, ha dejado mucho que desear protección civil y todas esas dependencias responsables y encargadas de proteger la integridad de los ciudadanos en situaciones como estas.

Coincidimos quizás diputado en la creación del instituto de protección civil de que debemos de buscar que se certifiquen los que pertenezcan a esta dependencia, cuando usted dice que ahorita contamos con Peña Nieto y cuando nos quedemos solos, pues cuando nos quedemos solos y ojala y sucediera así seríamos una nación autónoma, hoy somos parte de una República y es responsabilidad y obligación del presidente atender a todos los

estados incluido a este Estado de Guerrero, hagamos impuestos, se paga iva, hay muchos impuestos que se pagan y todos van a dar a la federación, entonces es corresponsabilidad que regrese esos impuestos para ayudar a los damnificados del Estado de Guerrero.

Pero cuando se habla que debemos de tener al personal de protección civil certificado, perdón por meterme en este tema pero a nivel nacional, hemos querido también y se grita de que tenemos policías certificadas y hace unos días se detuvo a una banda de secuestradores donde de los 18 tres eran policías federales y el día de hoy salió otra noticia que se detuvo a una banda de asaltantes eran 4 y dos eran policías federales, hemos hecho a un lado o nos hemos olvidado tal vez con tanto problemas que dejó el huracán Manuel e Ingrid del terrible problema de inseguridad que se está viviendo y se sigue viviendo no solo en este Estado si no en el país, no nos olvidemos como bien lo dijo el diputado Astudillo las lluvias se pueden predecir y a la mejor podemos si tuviéramos un buen sistema de protección civil y si los ciudadanos fueran más consientes pudiéramos evitar un poquito las consecuencias y las vidas que cobran estos fenómenos, pero lo peor es que tenemos policías federales pagados con erario público con impuestos y quien sabe cuántos años han estado ahí y el Secretario de Seguridad Pública nacional únicamente dice que no se van admitir corrupciones en la secretaria, yo creo que eso no es corrupción es criminal tener a gente pagada y que sean partes de bandas e incluso hace muchos años un cardenal por allá dijo que el 50 por ciento de la policía federal estaba infiltrados en el narcotráfico.

Hoy si los responsables de darnos seguridad pública, están infiltrados pues que esperamos, acusaban a nuestras policías municipales, acusaban a nuestras policías estatales y hoy estamos viendo la gran realidad que son los que controlan todo.

La Presidenta:

Diputado Germán Farías, le quisiera preguntar, a ver diputado Jorge Camacho.

(El diputado Jorge Camacho Peñaloza, desde su escaño)

La Presidenta:

Muy bien diputado.

Únicamente para pedirle en base a la solicitud del diputado Jorge Camacho se aboque al tema de intervenciones.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Me centro al tema diputada presidenta.

La Presidenta:

Bueno, adelante diputado Germán Farías.

El diputado Germán Farías Silvestre:

Me centro en el tema, pero cuando se hablan de desastre que tenemos en Guerrero, ese es un desastre de muchos años que por ciento nos lo dejó un presidente que se acaba de ir Calderón y no hemos podido avanzar.

Entonces gracias amigas y amigos.

Yo creo que hablando de los desastres que dejó Manuel e Ingrid todos estamos obligados a poner un granito de arena y por lo mismo yo no había querido subir a tribuna esperando y vamos a seguir esperando que la Federación ayude a este Estado de Guerrero porque somos parte de una República, por ello vamos a darle un voto de confianza a nuestro presidente de la República para que venga ayudar a los guerrerenses.

Y en relación de las grúas que se trató, yo creo diputados que quienes subieron hagamos un exhorto hay que entrarle a la legislación porque si no esto no es de ahorita es de muchos años que esta gente se ha conducido de esa manera, hagamos el exhorto primero y después entremos a legislar en esa materia porque no podemos permitir que sigan habiendo estos tipos de robos.

Gracias y pediría a la diputada Presidenta antes de que se termine de acabar este quórum, le solicito pida un minuto de silencio en memoria de muchos hermanos guerrerenses que murieron a consecuencia del llamado huracán Paulina, se puede dar otro minuto, hay que ser generosos.

La Presidenta:

Ya se había dado ese minuto de silencio en la sesión pasada pero en atención a su solicitud podríamos volver a solicitarlo, no hay problema.

Solicito a mis compañeros diputados atentamente, pudieran ponerse pie, para guardar un minuto de silencio, por los 16 años que cumplieron del huracán Paulina.

Minuto de silencio

CLAUSURA Y CITATORIO

La Presidenta: (A las 18:29)

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, clausura, no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 18 horas con 29 minutos del día jueves 10 de octubre del 2013 se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día martes 15 de octubre del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

COORDINACIONES PARLAMENTARIAS

Dip. Bernardo Ortega Jiménez
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Héctor Apreza Patrón
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Mario Ramos del Carmen
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Delfina Concepción Oliva Hernández
Partido Acción Nacional

Dip. Arturo Álvarez Angli
Partido Verde Ecologista de México

REPRESENTACIONES DE PARTIDO

Dip. Jorge Salazar Marchán
Partido del Trabajo

Dip. Emiliano Díaz Román
Partido Nueva Alianza

Oficial Mayor

Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga